

JUEVES

8

NOVIEMBRE



AÑO

2007

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 216

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Notificación expedientes sancionadores. Págs. 2-18.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.- Dirección General de Planificación Industrial y Energética:

Mérida (Badajoz): Autorización instalación solar fotovoltaica. Págs. 18-19.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Licitaciones adjudicaciones obras. Págs. 19-20.

- Organismo Autónomo para el Desarrollo Local:

Cáceres: Listas definitivas Coordinador de Gestión y Administración, Experto en Nuevas Tecnologías y Administrativo. Págs. 21-24.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Licencias municipales. Pág. 24.

Trujillo: Concurso instalación alumbrado Castillo.

Bases cuatro plazas Policía Local. Págs. 24-34.

Valdehúncar: Bases convocatoria una Plaza Auxiliar Administrativo. Padrones municipales. Págs. 34-38.

Torrecillas de la Tiesa: Expedientes modificación créditos. Págs. 38-39.

Albalá: Aprobación presupuesto 2007. Pág. 39.

Villanueva de la Vera: Nombramientos Concejales. Pág. 39.

Toril: Expediente modificación créditos. Pág. 40.

Salvaterra de Santiago: Aprobación presupuesto 2007. Pág. 40.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.: C/. Pintores, 10 -10071- Cáceres

Teléfono: 927/255-609. Fax: 927/255-610

E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es

E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es

Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CÁCERES

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 1103/2007 contra D. FERNAN-
DOMIGUEL RAMOS ISAÍAS ANDRÉS

Domicilio: CL. VELÁZQUEZ, 20 -9 I. MADRID.

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE CÁCERES.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto) un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 29 de octubre de 2007.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol.de 23-4-97, apart.primerio (BOP día 29); La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

6816

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 1206/2007 contra D. AITOR MORENO JACINTO.

Domicilio: CL. ANTONIO MACHADO,30 2C. VITORIA-GASTEIZ(ÁLAVA).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE ALCÁNTARA.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto) un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 29 de octubre de 2007.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol.de 23-4-97, apart.primerio (BOP día 29); La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

6817

EDICTO

Intentada sin efecto la notificación de la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE sancionador que se indica, por infracción a la Ley Orgánica 1/1992.

EXPEDIENTE N.º: 1309/2007 contra D. ÓSCAR GARCÍA BARRIO.

Domicilio: CL. SANTA CRUZ DE MUDELA, 11 - 3 A. MADRID (MADRID).

Infracción: Art.25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: GUARDIA CIVIL DE ALMARAZ.

Sanción: De trescientos euros con cincuenta y un céntimos a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992 de 26 de noviembre, BOE del día 27-11):

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres Tfno: 927-74 90 00.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto) un plazo de QUINCE DÍAS para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, 29 de octubre de 2007.- LA DELEGADA DEL GOBIERNO, P.D. Resol.de 23-4-97, apart.primerio (BOP día 29); La Secretaria General, Yolanda Torres Asensio.

6818

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 19-10-2007.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
109450200267	M UDDIN	X3354111K	ALICANTE	23.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450209994	M BOTE	53239846	ALICANTE	13.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450246636	CALPE APARTAMENTOS VORAMAR	A03280740	DENIA	18.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109450218466	C TELLADO	47487366	MUTXAMEL	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450220916	R FERNANDEZ BOBADILLA	22963485	ALBACETE	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450210017	R FERNANDEZ BOBADILLA	22963485	ALBACETE	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450209180	R FERNANDEZ BOBADILLA	22963485	ALBACETE	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450212282	R FERNANDEZ BOBADILLA	22963485	ALBACETE	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450211551	R FERNANDEZ BOBADILLA	22963485	ALBACETE	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450202690	R FERNANDEZ BOBADILLA	22963485	ALBACETE	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450198984	J GARCIA	74507709	ALMANSÁ	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450228988	D IGLESIAS	46936719	SOTILLO DE LA ADRADA	20.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450245814	A CARMONA	76210851	SOTILLO DE LA ADRADA	27.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100403530354	R MACIAS	77059449	CANOVELLES	07.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
109450221829	R FERRON	38442018	LHOSPITALET DE LLOB	04.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
109450218557	M ZAZO	06564784	MANRESA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450223978	IGLEUSA SL	B63033104	S PERE DE RIBES	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046468175	GRAN FABRE DOS MIL SL	NO CONSTA	S PERE DE RIBES	27.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
109403484510	M MERA	37681190	S PERPETUA DE MOGODA	04.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
100403530871	VIT ALQUILER DE FURGONETAS	B06199020	ALMENDRALEJO	17.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109450222317	F MARIÑO	08697518	ALMENDRALEJO	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450227674	J CASTRO	28872070	ALMENDRALEJO	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046327245	T LENUA	X7059012J	ARROYO DE SAN SERVAN	21.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
100403532715	INSTALCIONES EXTREMEÑAS IN	B06317366	BADAJOS	12.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100403531747	B BENITO	00237802	BADAJOS	23.07.2007			RD 1428/03	052.		(1)
100046490960	D LANCHO	08787381	BADAJOS	24.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
100450247409	A ANTUNEZ	08809044	BADAJOS	24.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109046349376	M CABELLO	08810397	BADAJOS	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450213114	J SOTO	08835020	BADAJOS	20.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
109450222226	A BLASCO	08850239	BADAJOS	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450247525	S GONZALEZ	08850645	BADAJOS	26.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100403517829	J GARCIA	29431900	BADAJOS	28.05.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	
109450206439	L YUSTE	80073243	BADAJOS	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046191451	J NAVARRO	80077169	BADAJOS	09.06.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
100450208714	I AGUINACO	80079975	BADAJOS	03.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
100046727340	J BOZAS	80093444	BADAJOS	03.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
100403522291	G TUDOR	NO CONSTA	BADAJOS	01.07.2007	140,00		RD 1428/03	052.		
100047058205	M LOPEZ	08801601	HORNACHOS	10.08.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
100047079464	J DURAN	08788075	LA PARRA	27.08.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
109450239482	J BARRERO	08653625	MERIDA	28.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450227145	T LOZANO	08684956	MERIDA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450206920	D MOLINA	09161741	MERIDA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046797304	F SANCHEZ	51956013	MERIDA	21.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
109450203438	F PIÑERO	52271189	MERIDA	04.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
100045688179	E SERRANO	76254422	MERIDA	20.06.2007	400,00		RD 772/97	001.2	4	
109403517084	L TARANCON	76267151	MERIDA	28.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100045917790	M DIAZ	76195276	NAVALVILLAR DE PELA	15.08.2007			RD 1428/03	106.2		(1)
1000467771960	M DIAZ	76195276	NAVALVILLAR DE PELA	06.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
100450200480	M GONZALEZ PECELLIN	08618564	OLIVA DE LAFRONTERA	21.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		

100046999790	J NAVARRO	08688907	VILLA FRANCA BARROS	21.07.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
100046774067	CONSTRUCC Y REFORMAS SENPA	B06398440	VILLANUEVA DE SERENA	18.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
109450232451	R BENITEZ	75757498	CHICLANA DE LA FTRA	29.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100403529900	A GILARTE	76122744	ALDEANUEVA DE VERA	11.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)	
100046799982	S DIEGUES	05763659	ALMARAZ	17.08.2007	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6
100046792264	D MARIN	X6852582P	CABEZUELA DEL VALLE	29.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
100046466889	C TARCOVU	X8346411X	CABEZUELA DEL VALLE	16.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
100047152623	F MARTIN	76113748	CABEZUELA DEL VALLE	13.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	
100450246855	TABIQUEX EXTREMADURA	B10223006	CACERES	21.09.2007			RD 1428/03	048.	(1)
100403532582	GABINETE TECNICO PERICIAL	B10230423	CACERES	17.07.2007			RD 1428/03	048.	(1)
100403532030	GABINETE TECNICO PERICIAL	B10230423	CACERES	27.07.2007			RD 1428/03	048.	(1)
109450226797	IMPER UNO SL	B10350387	CACERES	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450231203	F MUÑOZ	05344119	CACERES	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403531954	F CORRIOLS	28941326	CACERES	11.07.2007			RD 1428/03	048.	(1)
100046811118	J SANCHEZ	44200852	CACERES	25.06.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
100403531693	Z MARTOS	45819922	CACERES	23.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
100046797742	T FIRT	76050555	CACERES	05.08.2007	310,00		RD 772/97	001.2	
100047013118	R HERNANDEZ	28970967	CACERES	13.07.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
100047153536	A HAIDA	X2063572N	CARCABOSO	24.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
100047155004	E HAIDA	X2838005N	CARCABOSO	12.08.2007			RD 1428/03	094.2	(1)
100046727478	A GUERRA	07012407	CASAR DE CACERES	01.09.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4
100403528578	J CAROCA	X2526675X	CORIA	04.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
100046809343	J GUTIERREZ	06870234	CORIA	16.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
109046399264	J SANTANO	06967366	CORIA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047089597	I FLORES	07939092	CORIA	16.06.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
100046804539	D ZUÑIGA	76136549	HERVAS	14.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
100403532065	AGROGARRICA S L	B10224731	JARAZ DE LA VERA	31.08.2007			RD 1428/03	052.	(1)
100403529832	M NEVADO	76098727	JARAZ DE LA VERA	11.08.2007			RD 1428/03	048.	(1)
100047125887	IPAZ	50126364	JARANDILLA DE VERA	28.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.10	
100047154279	M AGUILAR	11773090	MALPARTIDA PLASENCIA	23.06.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
100045899865	P SANCHEZ	53577547	MIAJADAS	04.04.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4
100045899877	P SANCHEZ	53577547	MIAJADAS	04.04.2007	150,00		RD 1428/03	143.1	4
100045899889	P SANCHEZ	53577547	MIAJADAS	04.04.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3
100045898782	P SANCHEZ	76040861	MIAJADAS	27.06.2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4
100046797766	V AMAYA	53262072	MIAJADAS	05.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
109403510909	M ALMARAZ	28952408	MORALEJA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047047268	M MASA	06958353	NAVALMORAL DE MATA	21.04.2007	150,00		RD 772/97	016.4	
100046820120	A HEREDIA	34756801	NAVALMORAL DE MATA	21.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
100046492049	E PARDO	03886649	NAVALMORAL DE MATA	27.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
100403528712	CONSTRUCCIONES JOSE Y MARG	B10040947	PLASENCIA	14.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
100403529005	MAXIMO CALLEJO S L	B10150738	PLASENCIA	22.08.2007			RD 1428/03	052.	(1)
100450184448	V URSACHE	NO CONSTA	PLASENCIA	08.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	
100047121730	JALVAREZ	06932355	PLASENCIA	17.08.2007	90,00		RD 2822/98	049.1	
100047067164	ATALAVAN	07449366	PLASENCIA	10.08.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1	
109046791401	M NAVA	07450116	PLASENCIA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403528591	D PASTOR	11762822	PLASENCIA	04.07.2007			RD 1428/03	052.	(1)
100403530597	F GARCIA	11764187	PLASENCIA	14.08.2007			RD 1428/03	052.	(1)
100047154887	A VARGAS	44402482	PLASENCIA	12.08.2007			RD 1428/03	090.1	(1)
100047037494	J SUAREZ	52880206	PLASENCIA	15.04.2007	400,00		RD 772/97	001.2	4
100047143440	R CALLE	76113602	PLASENCIA	12.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
100047064941	F PALOMO	76114451	PLASENCIA	12.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
100047061587	J SUAREZ	76132884	PLASENCIA	14.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
100047111074	C VARGAS	04172331	ROSALEJO	16.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
100046502134	R BOUAMIECH	X1454183P	TALAYUELA	24.08.2007			RD 1428/03	167.	(1)
100047122059	M BOUNOUH	X6700502G	TALAYUELA	16.08.2007	150,00		RD 1428/03	003.1	
100046820648	J CUESTA	04139411	TALAYUELA	06.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3
100403528049	M GILARTE	06962149	TALAYUELA	18.06.2007	PAGADO		RD 1428/03	048.	2
100046462963	M CANO	11773643	TALAYUELA	12.08.2007			RD 1428/03	090.1	(1)
100046998358	V NOVELLA	06962407	TRUJILLO	28.07.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
100046474590	V NOVELLA	06962407	TRUJILLO	28.07.2007	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6
109450199514	J SANCHEZ	07018032	TRUJILLO	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450222871	H DURAN	04579863	VALENCIA ALCANTARA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047125656	A MARTIN	07441255	VILLAR DE PLASENCIA	04.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
109450219094	J REYES	75359677	SAN BARTOLOME	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450206026	MAQUINARIA VIRO SL	B19163534	ALOVERA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450243180	POP CONSTRUCCION Y CORP	B19236488	GUADALAJARA	13.07.2007			RD 1428/03	048.	(1)
100047090563	V MUSTAFA	X5389692X	ARACENA	28.08.2007	150,00		RD 2822/98	011.2	
109450198923	D MAGALHAES	X6940911V	CORTEGANA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450201790	D MAGALHAES	X6940911V	CORTEGANA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403529789	J MARIA	29438602	HUESCA	28.07.2007			RD 1428/03	048.	(1)
100046965924	MALPANEZ	50540735	ALCORCON	29.07.2007	60,00		RD 1428/03	171.	
109450218442	J PEREZ	51854391	ALPEDRETE	13.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450246582	D DELGADO	46862856	ARANJUEZ	19.09.2007			RD 1428/03	048.	(1)
109450201909	F NOTARIO	52123268	ARGANDA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450200673	IRON WORK REPRESENTATION S	B82142043	CAMPO REAL	22.03.2007			RD 1428/03	048.	(1)
100046774596	O LOPEZ	X4904784B	COLMENAR VIEJO	10.08.2007	90,00		RD 2822/98	049.1	
109450224247	A NOGUEROL	02816716	FUENLABRADA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450231220	Y AMADOR	46845068	FUENLABRADA	13.06.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
109450228587	J PALOMO	52127663	FUENLABRADA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450196380	F CHINARRO	51967628	FUENTIDUEÑA DE TAJO	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450231215	J GONZALEZ	00411041	GALAPAGAR	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450225896	M RODRIGUEZ	52989027	GUADARRAMA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450243222	B HIDALGO	53419208	LEGANES	13.07.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
109450230375	INHISA HIDRAULICA SA	A82251034	MADRID	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047127070	EXPLOT URBAN MAGAFER SL	B45408267	MADRID	29.08.2007			RD 1428/03	170.G	(1)
100450247410	EXCLUSIVAS VASSPA SL	B81379802	MADRID	24.09.2007			RD 1428/03	048.	(1)
109450228861	URIEL 21 SL	B81715153	MADRID	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450211320	EXPLOTACIONES FINIPRO SL	B82170937	MADRID	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403530901	REGUERA Y COB ASESORES S L	B82309048	MADRID	17.08.2007			RD 1428/03	048.	(1)
100450246752	AGROSOTILLO SL	B82492497	MADRID	20.09.2007			RD 1428/03	048.	(1)
109450231343	M RIBEIRO	X3788985B	MADRID	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450247290	MALVES	X7893688L	MADRID	23.09.2007			RD 1428/03	048.	(1)
109450211149	AMATIA	01077482	MADRID	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	

100450246594	R GARCIA	01799831	MADRID	19.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100450246879	F RIZOS	01914345	MADRID	21.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450225835	F JIMENEZ	02908167	MADRID	04.09.2007	600,00	RDL 339/90	072.3	
100403531504	J HERRADURA	04178312	MADRID	30.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
109450204730	A DELGADO	06995373	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450247136	P SANCHEZ	08109084	MADRID	22.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100450247069	A RUIZ	08727581	MADRID	22.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450210431	P SALINAS	08873978	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450223474	F GARCIA	46515316	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450237801	J GARRIDO	50051451	MADRID	30.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450211150	C PONCE DE LEON	50094403	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450236699	M FERNANDEZ	50398636	MADRID	27.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450219653	A CONDOR	50828660	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450242450	M DOMINGUEZ	50952241	MADRID	12.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450213481	J TABOADA	51336797	MADRID	13.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046406881	J VEGA	51883866	MADRID	14.08.2007		RD 1428/03	094.2	(1)
109046791395	F MARTIN	51976432	MADRID	17.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450229464	P FERNANDEZ	76250173	MADRID	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450242813	A DOMINGUEZ	02871845	MADRID	13.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100403522187	L MARTIN	07992747	MADRID	01.07.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
109450222573	RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S	NO CONSTA	MORALZARZAL	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450191783	RENAULT ESPAÑA COMERCIAL S	NO CONSTA	MORALZARZAL	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046462938	C BOHOYO	46841556	MOSTOLES	12.08.2007		RD 1428/03	094.2	(1)
109450213742	J CAMARA	51598959	MOSTOLES	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450240865	A RUIZ	50017902	PARACUELLOS JARAMA	08.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450211794	M BLAZQUEZ	76016796	PARLA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450210388	CAUX PARA TELEFONIA SL	B81478919	RIVAS VACIAMADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403530408	D JIMENEZ	50965868	RIVAS VACIAMADRID	19.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450217012	F MATEOS	51177032	RIVAS VACIAMADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047154747	M ACEDO	08811402	SAN FERNANDO HENARES	12.08.2007		RD 1428/03	090.1	(1)
109450210078	J RODRIGUEZ	51611727	SAN FERNANDO HENARES	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109403486804	Y CONSUEGRA	46839166	TORREJON DE ARDOZ	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403530342	J GONZALEZ	02210510	VALDEMORO	14.08.2007		RD 1428/03	050.	(1)
100403527549	F RODRIGUEZ	06969128	VALDEMORO	09.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
109450208291	E GALVAN	44621808	VILLAVA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403530720	A SOUTO	34956462	OURENSE	09.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100046346604	S SORIA	44264202	CIUTADELLA MENORCA	05.07.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
109403510764	NIÑO DE LA CAPEA S L	B37236544	SALAMANCA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109403487262	F ARROYO	07830368	SALAMANCA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450210080	DINAGAS S A	A04066338	ALCALA DE GUADAIRA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403532326	ROCRUFER S A	A41098237	DOS HERMANAS	02.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100047066962	S ROMERO	28527992	LEBRIJA	20.07.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
109403517280	PACOVIP SL	B41996778	PILAS	30.08.2007	900,00	RDL 339/90	072.3	
109450227662	IMAGEN Y GESTIONES MEDIATI	B91276949	SEVILLA	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450220072	IBERCIBUS SL	B91403584	SEVILLA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450244639	S HERNANDEZ	02093273	SEVILLA	15.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047063468	C PAGUILLO	28471399	SEVILLA	01.08.2007	150,00	RD 1428/03	003.1	
100403532041	AGROTECNICA DEL SUR SL	B41921131	VILLANUEVAARISCAL	11.07.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450201612	M BARAHONA	03440863	AYLLON	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109403484698	D CANALES	16238636	ZARAUZ	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403532016	FORESTAL DEL TEIDE S L U	B38679072	CANDELARIA	24.07.2007		RD 1428/03	052.	(1)
109450219987	M MOLDOVAN	X3798887T	CEBOLLA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450246971	R GARCIA	03808785	ESQUIVIAS	22.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100047093448	M C ALEMAN AUTOMOVILES SL	B45504164	ILLESCAS	25.07.2007	60,00	RD 2822/98	045.1	
100047090927	M C ALEMAN AUTOMOVILES SL	B45504164	ILLESCAS	25.07.2007	60,00	RD 2822/98	046.2	
109450224260	J MARTINEZ	53467685	ILLESCAS	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450218910	D BIRTE	X3986072B	MIGUEL ESTEBAN	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450197610	FERSOMATIC SL	B45382512	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450199009	M VARZEA	X6249803J	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450225598	A FERNANDEZ	04174719	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450226529	A FERNANDEZ	04174719	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450203141	J ARCE	04207244	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450202240	J ACEITUNO	04207963	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450224569	J ACEITUNO	04207963	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450203529	A JIMENEZ	04217527	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450200450	M FERRER	04222951	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450225380	J LUGONES	06938851	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450225227	D FERNANDEZ	18977298	TALAVERA DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450227510	F CANALEJAS	03814246	TOLEDO	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450196884	ABIENAYAS	03833606	TOLEDO	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450242588	R VIDALES	03843257	TOLEDO	12.07.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100403530445	F VELAZQUEZ	12332588	TORDESILLAS	06.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100403529649	R PEREIRA	X6185686C	VALLADOLID	17.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres, 19-10-2007.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100047039697	E SALAR	21427005	SANT JOAN D ALACANT	20.04.2007	150,00		RD 1428/03	169.B	4	
109450189430	R FERNANDEZ BOBADILLA	22963485	ALBACETE	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450181420	R FERNANDEZ BOBADILLA	22963485	ALBACETE	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047056592	LALVAREZ	38800301	MATARO	01.07.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
109450196094	INMO ELDUAYEN SL	B58760620	SITGES	02.07.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450209457	M RIESCO	09185584	VILANOVA I LA GELTRU	06.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
109450195028	VIT ALQUILER DE FURGONETAS	B06199020	ALMENDRALEJO	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047092511	A RETAMAL	33970240	ALMENDRALEJO	06.07.2007	150,00		RD 1428/03	080.1		
109403475430	P ORTIZ	76202302	ALMENDRALEJO	11.06.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
109403507285	H JIMENEZ	08835083	BADAJOS	09.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403522620	J MENDEZ	08841282	BADAJOS	02.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
100450226479	E ARIAS	09168152	DON BENITO	19.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
109403477542	TALLERES REGINO S L	B06022529	MERIDA	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450191989	M GONZALEZ	09182858	MERIDA	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450166650	R VINAGRE	38533710	MERIDA	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109403507303	T INDIANO	76254915	MERIDA	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047034985	A MANSO	07050530	S VICENTE ALCANTARA	21.04.2007	150,00		RDL 2822/98	010.1		
100403522450	M DURAN	08834871	TALAVERA LA REAL	25.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
100403479336	M MORENO	44788768	VILLAFRANCA BARROS	07.03.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
100403464679	S DEL PUEYO	53261015	VILLANUEVA DE SERENA	26.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
10046759753	F MORON	20178290	PORTUGALETE	14.11.2006	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
109403497437	CHEAP WAGEN SL	B15773542	A CORUÑA	16.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109403507224	F FERNANDEZ	44027008	CADIZ	30.04.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
109046977582	P ARNIZ	75790521	EL PUERTO STA MARIA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047065260	A HERRAN	14680268	JEREZ DE LA FTRA	22.06.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
109403507054	J LAZAGA	31354741	SAN FERNANDO	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047061411	A SOTO	48970607	SAN FERNANDO	20.06.2007	60,00		RD 1428/03	170.C		
100047011250	P ROMERO	44408131	ALDEANUEVA DE VERA	22.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
100047038632	P ROMERO	44408131	ALDEANUEVA DE VERA	23.04.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
100047037720	I OLALLA	76114817	ALDEANUEVA DE VERA	07.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
100046429662	J EUGENIO	06977891	ARROYO DE LA LUZ	27.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
109046979608	ALIMENTACION Y BEBIDAS DOS	B10059996	CACERES	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047046598	CONSTRUCCIONES GRECARSA S	B10209047	CACERES	21.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
100047046604	CONSTRUCCIONES GRECARSA S	B10209047	CACERES	21.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
109450194917	VIEWS TO THE FIELD SL	B10331031	CACERES	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450180451	A TATO	06968318	CACERES	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046837247	I MANIBARDO	06979103	CACERES	13.03.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
109403502536	J MORALES	06990761	CACERES	19.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046771480	J RUBIO	25695132	CACERES	13.07.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
100046846261	M CALZADO	28960502	CACERES	14.02.2007	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
100046796579	F SAEZ	52380192	CACERES	27.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
100403477753	N LOPEZ ALONSO	76027149	CACERES	12.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
100046838471	L DORREY	76033550	CACERES	02.03.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
100046838495	L DORREY	76033550	CACERES	02.03.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
109450181133	J CABALLERO	76039219	CACERES	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046400441	J IGURI	76039605	CACERES	20.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.1		
100047011262	T MANGAS	76040150	CACERES	23.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
100403528153	F GUERRA	28943162	CACERES	16.08.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
109403504995	M CANTOS	28953431	CACERES	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450161663	R MONTAÑO	52863082	CACERES	02.05.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
100047057493	R LOPEZ	76020291	CACERES	22.07.2007	150,00		RD 1428/03	085.3		
100046791363	A SADIKI	X2075958R	CARCABOSO	01.04.2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
109450173422	M CURT	X6316695K	CARCABOSO	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047010993	L LLANOS	06980688	CASAR DE CACERES	30.03.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
100403476621	M GAMINO	07012460	CASAR DE CACERES	26.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
100046819336	J MEDINA	28949845	CASAS DE DON GOMEZ	26.06.2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
100047089690	A MORENO	07004823	CECLAVIN	13.07.2007	70,00		RD 1428/03	090.1		
100046805775	J GOMEZ	76011105	CORIA	29.04.2007	150,00		RD 2822/98	001.1		
100045912780	R GUTIERRO	53260542	ESCURIAL	11.07.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
100046415328	D GARCIA	02286447	GARVIN	06.04.2007	150,00		RD 2822/98	015.4		
100047079440	E KASSIMI	X3529269B	HERGUIJUELA	28.06.2007	150,00		RD 1428/03	054.1	3	
100047060819	C ZUÑIGA	70934931	HERVAS	02.07.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
100047069550	A DIAZ	07446108	JARAZ DE LA VERA	20.07.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
100047039028	G GARCIA	76103839	JARAZ DE LA VERA	08.04.2007	60,00		RD 1428/03	123.1		
100046468953	J GARCIA	76135047	JARANDILLA DE VERA	22.07.2007	90,00		RD 1428/03	098.3		
100046468977	J GARCIA	76135047	JARANDILLA DE VERA	22.07.2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
100046773040	J DELGADO	28962481	LA CUMBRE	15.06.2007	90,00		RD 1428/03	130.1		
100403514786	M CHAVERO	33985352	MIAJADAS	06.06.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
100046997858	E CAÑAMERO	76009442	MIAJADAS	29.04.2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
100046795526	P SANCHEZ	76040861	MIAJADAS	10.05.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
100046791685	D PEÑASCO	76139554	MOHEDAS	15.07.2007	150,00		RD 1428/03	118.1		

100047062191	M ZAID	X0540043A	MONTEHERMOSO	21.07.2007	150,00	RD 1428/03	146.1	4
100046819610	C SOARES	X3239633Z	MORALEJA	18.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100047061836	F LOZANO	28949299	MORALEJA	03.06.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	
100046809902	M BERMEJO	44171658	MORALEJA	20.06.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100046398252	D LUCAS	44412813	MORALEJA	10.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100047064084	P ULLOA	75974271	MORALEJA	27.06.2007	90,00	RD 1428/03	090.1	
100403474764	M CORRAL	15966807	MORCILLO	21.02.2007	380,00	1 RD 1428/03	050.	6
109450182710	N VARGAS	11775411	NAVACONCEJO	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046415572	A MONTAÑO	04194828	NAVALMORAL DE MATA	22.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046775862	A MONTAÑO	04194828	NAVALMORAL DE MATA	31.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046511317	C GARCIA	07375897	NAVALMORAL DE MATA	28.06.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
100046774249	F VARGAS	11783179	NAVALMORAL DE MATA	13.07.2007	60,00	RD 1428/03	155.	
100046415602	J SILVA	28949535	NAVALMORAL DE MATA	31.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046464868	W VARGAS	28971128	NAVALMORAL DE MATA	18.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100047067462	I GUDIÑO	06978836	NAVAS DEL MADROÑO	20.07.2007	90,00	RD 1428/03	130.1	
100047154310	T SANCHEZ	06971558	PERALEDA DE LA MATA	09.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100450186135	J MARTIN		PLASENCIA	10.02.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047085464	L ABOUSALIH	X5871194F	PLASENCIA	23.06.2007	90,00	RD 1428/03	167.	
100046780225	J FERNANDEZ	06862845	PLASENCIA	05.02.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100047039880	M JOSEMARIA	07309367	PLASENCIA	12.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047065878	M MARTIN	07323327	PLASENCIA	03.07.2007	150,00	RD 1428/03	151.2	4
100047061198	A PARDO	07423373	PLASENCIA	02.07.2007	60,00	RD 1428/03	015.6	
109450156187	E NIETO	07437643	PLASENCIA	02.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403479531	F ROMAN	07442005	PLASENCIA	10.03.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
100047087795	J JOVEJA	11774162	PLASENCIA	22.06.2007	60,00	RD 1428/03	098.2	
100047068545	F PAZ	11784037	PLASENCIA	23.07.2007	150,00	RD 1428/03	151.2	4
100047040146	A PEREZ	40330387	PLASENCIA	22.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450174955	M SANCHEZ OCAÑA	44402043	PLASENCIA	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047067012	S PAJARO	44672116	PLASENCIA	01.07.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
100403521146	F ESTEBAN	76006573	PLASENCIA	04.07.2007	100,00	RD 1428/03	050.	
100047040444	M JIMENEZ	76011070	PLASENCIA	18.03.2007	150,00	RD 1428/03	143.1	4
100450195770	M JIMENEZ	76011070	PLASENCIA	05.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047035217	L SANTOS	76120995	PLASENCIA	24.03.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1	6
100047059398	D MERINO	76123760	PLASENCIA	01.08.2007	60,00	RD 1428/03	098.2	
100047039910	C SILVA	76130245	PLASENCIA	17.04.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100047042878	R GORDILLO	76130330	PLASENCIA	28.03.2007	610,00	RDL 8/2004	002.1	
100047061228	D TOSTADO	76131865	PLASENCIA	08.07.2007	150,00	RD 1428/03	019.1	
100046726267	G REDDAD	76139697	PLASENCIA	13.04.2007	90,00	RD 1428/03	154.	
100047093473	J GONZALEZ	08980931	PORTAJE	30.07.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
100046501245	C VARGAS	04172331	ROSALEJO	23.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046501257	C VARGAS	04172331	ROSALEJO	23.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047042532	J SECO	X1541965E	TALAYUELA	22.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100046191475	E BLANCO	06920414	TALAYUELA	20.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100046191499	E BLANCO	06920414	TALAYUELA	20.06.2007	90,00	RD 2822/98	025.1	
100046466877	C STEFAN	08585111	TORNAVACAS	16.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046964956	J COLMENERO	11807486	TORREJONCILLO	02.11.2006	300,00	1 RD 1428/03	087.1	4
100403523015	J VILELA	07046523	VALENCIA ALCANTARA	12.07.2007	300,00	1 RD 1428/03	048.	4
100046805027	A GONZALEZ	07462027	VALVERDE DEL FRESNO	04.06.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046842206	J MARTIN	08111889	ZARZA DE GRANADILLA	14.02.2007	150,00	RD 1428/03	019.1	
100046966941	S SEL	NO CONSTA	ZARZA DE MONTANCHEZ	08.04.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	
109450168359	R GARCIA	42848744	LAS PALMAS G C	21.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450192489	M HITOS	24068825	MONACHIL	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450196800	MAQUINARIA VIRO SL	B1916353A	ALOVERA	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450185280	FREDOFOOD SL UNIPERSONAL	B21322003	ARACENA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450167264	M GONZALEZ	75535826	ARACENA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450155110	E CRUZADO	29776233	HUELVA	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047068697	ACHAVES	29779523	HUELVA	03.08.2007	90,00	RD 1428/03	167.	
109450184857	J RODRIGUEZ	44217455	HUELVA	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403521316	P ORTEGA	26033109	JAEN	21.07.2007	300,00	1 RD 1428/03	048.	4
109403491460	L INSTALACIONES Y REPAICIONE	B24283301	LEON	19.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047081203	S ZUMALACARREGUI	09757858	LEON	25.04.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
109450178420	F RAMOS	08670928	ALCORCON	21.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450165425	R DE LOS REYES	46934774	ALCORCON	02.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450176233	P HOLGUIN	76242770	ALCORCON	17.01.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109403496093	I VIGARAY	50852315	ALGETE	26.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450157763	J ESPIRITU SANTO	45557222	COLLADO MEDIANO	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450194279	M EL MESSAUDI	X6685238N	COLMENAR VIEJO	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450182435	TECHOS SUELOS Y TABICAS SL	B82982778	COLMENAREJO	14.05.2007	440,00	RDL 339/90	072.3	
109450193081	PERIFERICA TEATRO S COOP M	F82854191	FUENLABRADA	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450191941	PERIFERICA TEATRO S COOP M	F82854191	FUENLABRADA	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047076918	P REDRUEJO	02210833	FUENLABRADA	06.06.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
109450170410	M IGLESIAS	07532904	FUENLABRADA	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450169388	P GAMARRA	24103036	FUENLABRADA	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450164810	F JARA	28954224	FUENLABRADA	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047060571	J MARTIN	50029834	FUENLABRADA	31.07.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1	6
109450194784	I DIAZ	52086401	FUENLABRADA	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450171930	T MARTINEZ	05253780	GALAPAGAR	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047066299	F HARRIERO	00260285	HOYO DE MANZANARES	02.07.2007	90,00	RD 1428/03	167.	
109450161778	N CALDERON	07005007	LEGANES	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450167811	P RODRIGUEZ	07449902	LEGANES	24.04.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450194405	J SAN MELITON	52096888	LEGANES	06.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450160063	CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS	B28954162	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450190205	P CORREIRA	NO CONSTA	MADRID	19.02.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450214430	V AUDERA	NO CONSTA	MADRID	25.04.2007	200,00	RD 1428/03	048.	
100047058047	G TITUANA	X1729324T	MADRID	28.06.2007	150,00	RD 1428/03	054.1	3
100047057341	D PEREIRA	X2937390Z	MADRID	02.07.2007	150,00	RD 1428/03	084.3	
100046772850	F DA SILVA	X7768720X	MADRID	20.07.2007	90,00	RD 1428/03	167.	
109450159619	M MADAME	01804032	MADRID	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450159516	P ALMODOVAR	02917088	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046773609	M SANTOS	03059329	MADRID	20.06.2007	150,00	RD 1428/03	041.1	
100450222590	A MADRUGA	06925362	MADRID	11.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450163313	J CHAMORRO	06963459	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450165437	A DELGADO	06995373	MADRID	16.04.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	

109450193846	A DELGADO	06995373	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450177523	O GONZALEZ	10863408	MADRID	20.01.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450163120	APAULE	28954101	MADRID	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403465106	D ZARAGOZA	47032151	MADRID	06.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047059040	A VARGAS	50213285	MADRID	12.07.2007	150,00	RD 1428/03	074.2	
109450190020	F MORENO	50781263	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046771716	M BUSCA	50867692	MADRID	21.06.2007	150,00	RD 1428/03	041.1	
100046502006	M BENITEZ	51842060	MADRID	09.07.2007	70,00	RD 1428/03	152.	
100403526284	A ROMERO	51879889	MADRID	31.07.2007	450,00	1 RD 1428/03	052.	6
100450207680	V DE LA FIGUERA	46899939M	MADRID	09.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100403525723	M BARRERO	51395003	MANZANARES EL REAL	21.07.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
100403482967	A IGLESIAS	50707903	MARTIN VALDEIGLESIAS	16.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450195999	L MARGARIDO	X6595807M	MOSTOLES	07.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047065209	S DEL AMO	01824330	MOSTOLES	28.06.2007	60,00	RD 1428/03	088.2	
109450195636	J SANCHEZ	44409170	MOSTOLES	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046333889	J DURAN	47486809	MOSTOLES	23.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100403522734	R GARCIA	47494359	MOSTOLES	16.07.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3
109450160488	V GARCIA	72425023	MOSTOLES	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450168165	V GARCIA	72425023	MOSTOLES	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450175017	INSMONTER SL	B82586025	PARACUELLOS JARAMA	21.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450167100	M GONZALEZ	52100528	PARLA	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450213667	J MANZANEDO	52109335	PARLA	22.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450196499	A CARRION	02083339	PINTO	09.03.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450182113	M FERNANDEZ	42174961	PINTO	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450196410	A GARCIA DEL RIO	50837668	SAN SEBASTIAN REYES	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046772721	A PERAL	08926860	SEVILLA LA NUEVA	26.07.2007	90,00	RD 1428/03	154.	
100046773634	I MELGUIZO	51675510	TORREJON DE ARDOZ	01.07.2007	90,00	RD 1428/03	167.	
109450177312	F REYES	51060994	TORRELODONES	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403464692	J SOLER	50658708	TRES CANTOS	26.06.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450162941	J CID	11848015	VALDEMORILLO	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047036544	I REQUENA	52506909	VALDEMORILLO	06.04.2007	60,00	RD 1428/03	110.1	
100047044942	E MARIN	09866018	VILLALBILLA	12.04.2007	60,00	RD 1428/03	155.	
100450196281	A REX	47450012	VILLAVICIOSA DE ODON	08.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100046404756	A REGIS	78757154	TUDELA	09.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.10	
100403518240	J VILA	76704478	A RUA	11.06.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450166144	A DOMINGUEZ	52233282	DOS HERMANAS	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047091348	L TIRADO	31511387	UTRERA	17.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100450196475	E ISLAS	NO CONSTA	ADUNA	09.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100046776349	J VARGAS	04212418	CALZADA DE OROPESA	25.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100403476074	S DIAZ	04200372	SAN ROMAN DE MONTES	13.02.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3
100046349344	M PATRICIO	07048630	TOLEDO	16.03.2007	150,00	RD 2822/98	010.10	
100450193747	M ALONSO	03819200	VILLAMINAYA	22.02.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100046496365	J GUIJARRO	22666703	MISLATA	14.07.2007	150,00	RD 1428/03	151.2	4
109450192921	A LAGHRIB	X4230414R	PAIPORTA	11.06.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450162692	M ESTEVE	19095407	PUZOL	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450202268	J GUILLÉN	19462935	VALENCIA	23.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450172835	R BELENGUER	19820037	VALENCIA	11.01.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450166820	F VELASCO	22520702	VALENCIA	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046847393	J PARRA	29163007	VALENCIA	12.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
109403476409	J ESPINO	09252737	VALLADOLID	02.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047088090	F GIMENO	17423904	VALLADOLID	24.05.2007	90,00	RD 1428/03	167.	
100047039843	R RODRIGUEZ	50705103	PUENTE	11.04.2007	60,00	RD 1428/03	155.	

6803

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 26-10-2007.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
109450226815	E LORENZO	12317426	ALICANTE	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450246612	C PASTOR	21489961	ALICANTE	19.09.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100046777305	M MUÑOZ	X3667825S	BENIDORM	04.08.2007	150,00		RD 1428/03	019.1		
109450226992	M GRADO	04155828	NAVALUENGA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109046804213	APANIAGUA	06583576	PIEDRAHITA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450224314	SOCIEDAD RAMIREZ CONDE 200	B63264485	BARCELONA	13.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450215647	SOCIEDAD RAMIREZ CONDE 200	B63264485	BARCELONA	13.08.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046801952	J CORON	53120733	BARCELONA	03.08.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
100403526296	S BENITEZ	36974893	CORNELLA DE LLOB	31.07.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
100046772939	ENDERROCS I EXCAVACIONS VA	B64531585	EL PRAT DE LLOBREGAT	03.08.2007			RD 1428/03	069.		(1)
109403486956	J JIMENEZ	70776629	L HOSPITALET DE LLOB	04.09.2007	310,00		RD 339/90	072.3		
109450226086	AUTOMOVILES FORMULA Q SA	NO CONSTA	MATARO	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046772964	MIGLESIAS	52162159	MONTORNES DEL VALLES	12.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
109450230934	G CASTILLO	77677090	S PERPETUA DE MOGODA	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450227054	F DIAZ	37687549	S SUSANNA	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047059957	J MORA	33958209	TORRELO	16.08.2007	150,00		RD 1428/03	117.4	3	
109450207377	F QUINTANA	09188616	VILADECANS	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046774572	N MONTERO	46513734	VILANOVA DEL VALLES	07.07.2007	1.500,00		RD 8/2004	003A.		
100403531644	SERVYMAN ALMENDRALEJO SL	B06232599	ALMENDRALEJO	21.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109450225823	C SANCHEZ BOTE DEL	33978301	ALMENDRALEJO	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403532740	EXACO SA	A06035992	BADAJAZ	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109403482677	COOPERATIVA DE ACEITE USAD	F06334544	BADAJAZ	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046496262	J FERRY	X3438460Y	BADAJAZ	18.07.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
109450219847	F DE FLOREZ	00812148	BADAJAZ	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403529730	J GALAN	06996305	BADAJAZ	06.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
100046775606	J BARRANTES	08768516	BADAJAZ	27.07.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
100403532454	M TERRON	08803270	BADAJAZ	07.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109450229804	A ANTUNEZ	08809044	BADAJAZ	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109403513029	F GALLARDO	08818590	BADAJAZ	04.09.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
109450226890	T MUGUIRO	08820524	BADAJAZ	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450230569	J REINA	08823804	BADAJAZ	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450227601	J ROYANO	08833077	BADAJAZ	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450206257	T LOPEZ	08875917	BADAJAZ	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403532594	M SARDIÑA	08828289	BADAJAZ	17.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100047095597	P LUCIO	09183160	CALAMONTE	27.08.2007	60,00		RDL 8/2004	003B.		
109450228113	A STOICA	X6902052M	CORTE DE PELEAS	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450212968	C PHROUNICULA	X7713585Y	DON BENITO	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046798850	C BECERRA	07007008	DON BENITO	11.08.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
109450208590	JALVAREZ	09162833	DON BENITO	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100045912810	M ALLER	52960211	DON BENITO	01.08.2007	60,00		RDL 8/2004	003B.		
109403483839	J GUTIERREZ	52969955	DON BENITO	04.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
109450226920	P VAZQUEZ	53578441	DON BENITO	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450202094	M LOPEZ	09190420	HORNACHOS	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403530937	J GONZALEZ	50179892	MALPARTIDA DE SERENA	12.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109450198388	CONISMASA SL	B06247480	MERIDA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047093461	MERXECOM SL	B06342570	MERIDA	28.07.2007	60,00		RDL 8/2004	003B.		
100403532650	MEXSA CACERES SL	B06390108	MERIDA	13.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100047092754	CAMPALIVITRANS SL	B06485809	MERIDA	29.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450228277	J CARROZA	09186706	MERIDA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047089585	F MARTIN	11782426	MERIDA	16.07.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
109450225094	J MARTINEZ	28582853	MERIDA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450225847	T GARCIA	52295308	MERIDA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450222986	T GARCIA	52295308	MERIDA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403530664	A MELITON	08776329	MONTIJO	09.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
100403530615	D MARTIN	52357755	QUINTANA DE SERENA	14.08.2007			RD 1428/03	052.		(1)
109450239391	V FIDALGO	70815714	RENA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450220333	A MOLINA	08676270	TORREMEGIA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450200223	J MARTINEZ	05611482	VILLANUEVA DE SERENA	20.03.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
100450205439	J MARTINEZ	05611482	VILLANUEVA DE SERENA	20.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
109450230351	P PERELLO	22113370	ZAFRA	10.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403528220	M FERNANDEZ	44776616	ZAFRA	05.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
109403486099	J BEITIA	30552398	BARAKALDO	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046818770	D IBARRA	72399463	PORTUGALETE	30.07.2007			RD 1428/03	094.2		(1)
109403484546	A GARRIGOS	22724388	SOPELANA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046772988	R MARIN	X6886622P	S MARTIN DE RUBIALES	21.08.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
100403528943	A REDONDO	32422377	A CORUÑA	19.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100403530494	J DIAZ	32665337	NARON	06.08.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100047092602	J MARQUES	31250369	CADIZ	11.08.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450227819	MARINA SANCTI PETRI SL	B11259470	CHICLANA DE LA FTRA	17.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403529510	M BOBIS	31338205	EL PUERTO STA MARIA	28.07.2007			RD 1428/03	048.		(1)
100046806627	J MORENO	34007535	EL PUERTO STA MARIA	01.08.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
109450205575	J CAMPOS	75957796	JEREZ DE LA FTRA	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047066159	J SANCHEZ	31126959	SAN FERNANDO	08.08.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
100047154061	M MUÑOZ	44403768	CABEZUELA DEL VALLE	05.07.2007	90,00		RD 1428/03	090.1		
100045902268	A MARCOS	06873747	CACERES	27.07.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
109450222706	D REDONDO	06956253	CACERES	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046349502	M AGUIRRE	15260988	CACERES	06.07.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
109403510995	C VINAGRE	28962431	CACERES	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450204030	M CORBACHO	52181671	CACERES	04.09.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047012369	A NAVARRO	76020843	CACERES	16.05.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
100047012370	A NAVARRO	76020843	CACERES	02.06.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
100045901537	A REGADERA	76041376	CACERES	09.07.2007	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
100046501798	H ICHI	X1226136Y	CASATEJADA	17.08.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
100046501804	H ICHI	X1226136Y	CASATEJADA	17.08.2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
100403528700	A FERNANDEZ	76036819	CILLEROS	14.07.2007			RD 1428/03	052.		(1)

100046817303	F SANCHEZ	07439655	CORIA	29.08.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450227613	J MORENO	06984681	ELJAS	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046490934	J GARCIA	53268684	ESCURIAL	06.07.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	
100046467602	M ARJONA	76118143	JARAIZ DE LA VERA	10.06.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450226694	M DOMINGUEZ	76013668	MIAJADAS	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046490211	A MORENO	28954018	MIAJADAS	01.07.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100046813954	J CARRASCO	76038017	MONTANCHEZ	29.07.2007	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	
100046813942	J CARRASCO	76038017	MONTANCHEZ	29.07.2007	310,00	RD 772/97	001.2	
100046808909	E BUESO	06951342	MORALEJA	31.08.2007	150,00	RD 772/97	016.4	
100046808922	E BUESO	06951342	MORALEJA	31.08.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100046808934	E BUESO	06951342	MORALEJA	31.08.2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
100046521803	J GARCIA	04147709	NAVALMORAL DE MATA	29.07.2007		RD 1428/03	094.2	(1)
100047153445	J RODRIGUEZ	04166158	NAVALMORAL DE MATA	22.07.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100450246740	LALCANTARA	04174031	NAVALMORAL DE MATA	20.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450229646	A CASTILLA	06945525	NAVALMORAL DE MATA	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047122618	G ROBLES	06988205	NAVALMORAL DE MATA	23.08.2007	150,00	RDL 339/90	010.1	
100046415055	M HEREDIA	28973508	NAVALMORAL DE MATA	18.11.2006	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100046463086	M RODRIGUEZ	44406774	NAVALMORAL DE MATA	12.08.2007		RD 1428/03	094.2	(1)
109450208655	C TORNERO	76013147	NAVALMORAL DE MATA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046463098	F GARCIA	76017794	NAVALMORAL DE MATA	12.08.2007		RD 1428/03	090.1	(1)
109403487950	ESTUDIO DE INGENIERIA L UN	B10144087	PLASENCIA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046812639	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS	B10324770	PLASENCIA	30.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100046402899	JALVAREZ	06932355	PLASENCIA	09.01.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100403528657	I DELGADO	07421963	PLASENCIA	22.08.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
100047154863	M VELASCO	07441411	PLASENCIA	12.08.2007		RD 1428/03	090.1	(1)
109403486440	R SANCHEZ OCAÑA	07447519	PLASENCIA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047154930	A VAZQUEZ	07453356	PLASENCIA	12.08.2007		RD 1428/03	090.1	(1)
100047067139	JIZQUIERDO	11761575	PLASENCIA	10.08.2007	150,00	RD 2822/98	021.1	
100450247495	M CRUZ	11770778	PLASENCIA	25.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109403475296	E TORNERO	11782737	PLASENCIA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450220801	M DAKIR	45130536	PLASENCIA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046479173	A VASQUEZ	45131545	PLASENCIA	24.07.2007	310,00	RD 772/97	001.2	
109403475375	C PARDO	50107367	PLASENCIA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450230144	J JIMENEZ	76116393	PLASENCIA	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450228551	M CLEMENTE	76118283	PLASENCIA	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047110513	F VAZQUEZ	76120472	PLASENCIA	08.08.2007	60,00	RD 1428/03	123.1	
100047126077	J TORRES	76122500	PLASENCIA	11.08.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100046820650	R EL HATAF	76131412	PLASENCIA	06.08.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046477991	J SUAREZ	76132884	PLASENCIA	23.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
109046818601	A MORALES	07007412	SANTIBAÑEZ EL ALTO	18.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046469003	D TIMON	76107487	TALAYERUELA	30.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046415535	F PARDO	16561987	TALAYUELA	05.07.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046848312	C CARRASCO	06906608	TORREORGAZ	29.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100046847526	C CARRASCO	06906608	TORREORGAZ	29.08.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
100046793591	E DURAN	07017176	TORREORGAZ	23.07.2007	60,00	RD 1428/03	098.2	
100047063810	M DURAN	76072838	VALENCIALCANTARA	22.06.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046406625	M MARTIN	76010795	VALVERDE DEL FRESNO	02.08.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450223012	J ARNANZ	04169835	VILLANUEVA DE VERA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047087825	J RAMOS	76110569	VILLANUEVA DE VERA	05.08.2007	150,00	RD 1428/03	118.1	3
100450246946	DECOIL SL	B14356976	CORDOBA	21.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100403529455	POLARPAN S L	B14436075	CORDOBA	25.07.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450198686	MAQUINARIA Y ENSERES PARA	B13402672	DAMIEL	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046801988	E AUGUSTO	33882548	ALMAZORA	17.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
109450194462	J LOPEZ	70515502	MOTA DEL CUERVO	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450228058	J DO CARMO	04594243	TARANCON	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450225940	A GUTIERREZ	43654292	LAS PALMAS G C	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047095767	J NAVARRO	40889135	S BARTOLOME TIRAJANA	19.07.2007		RD 1428/03	130.1	(1)
100403529856	J JIMENEZ	44408022	S BARTOLOME TIRAJANA	11.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450229701	V AGUILAR	40366011	LLAGOSTERA	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046775850	A MORENO	75156786	GRANADA	29.07.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	
109450226682	B GARCIA	03130706	AZUQUECA DE HENARES	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403530603	M MONTERO	75707007	AZUQUECA DE HENARES	06.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100450242928	J GOMEZ	43409867	GUADALAJARA	13.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100046233597	M FRANCO	43075208	MARCHAMALO	24.07.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
100047059817	L MAHI	X3927230A	PALOS DE LA FRONTERA	10.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100047058199	L MAHI	X3927230A	PALOS DE LA FRONTERA	10.08.2007	150,00	RD 2822/98	011.2	
100403532636	E PRIETO	00142592	PUNTA UMBRIA	17.07.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100450230197	S EL HAFFAF	X1416707E	LLEIDA	14.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109403477232	A PRESA	09736149	LLEIDA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450203086	J MARCHANTE	40866429	LLEIDA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450203402	G MARTIN	40532925	MOLLERUSSA	04.09.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109403481636	V VILLAR	10017696	ALJA DEL INFANTADO	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450226852	M RAMOS	29434131	LOGROÑO	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450224764	M RAMOS	29434131	LOGROÑO	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046511299	P STINGU	X2358188K	ALCALA DE HENARES	22.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100450247537	M FERNANDEZ	01935394	ALCOBENDAS	26.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109403486907	G SALVADOR	53012260	ALCOBENDAS	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450244871	M JIMENEZ	51895664	ALCORCON	13.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450188437	LA PRADERA DEL RINCON SA	A78328499	ALDEA DEL FRESNO	23.07.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100045900480	COMERCIAL CRUZ CEDEIRA SL	B80459530	BOADILLA DEL MONTE	17.08.2007		RD 1428/03	167.	(1)
100047100775	ALMACENAJE Y DISTRIBUCION	B82679747	CIEMPOZUELOS	24.08.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100403476761	C GORNEMANN	00278018	COLLADO MEDIANO	28.02.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450198560	COMUNICACION Y GESTION AMB	B80098460	COLMENAREJO	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450226840	L GARCIA GIL	51650952	COSLADA	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450231264	L ANTON	02520902	EL ESCORIAL	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450223413	SALON DE ESTILISMO PATRICI	B84351311	EL MOLAR	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046415845	LAMBEE ALQUILER DE COCHES	B80341704	FUENLABRADA	26.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
109450217176	F BARBUCEANU	X6856889Z	FUENLABRADA	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450218570	A CHAVES	09454256	FUENLABRADA	13.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450211071	J CASTRO	11781815	FUENLABRADA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450214588	J SANTIAGO	50104742	FUENLABRADA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450222366	J SANTIAGO	50104742	FUENLABRADA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450231021	D CABALLERO	76197948	FUENLABRADA	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	

109403487201	M ROJAS	01110400	GETAFE	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450205563	M SEVILLA	26429492	GETAFE	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450224016	J MOTA	51931224	GETAFE	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450227005	A BELAUSTEGUI	00834032	GUADARRAMA	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450210710	V SANCHEZ	NO CONSTA	HOYO DE MANZANARES	17.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
109450221570	P GAITERO	03370854	LEGANES	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100047153500	V REDONDO	46932197	LEGANES	01.07.2007	450,00	1 RD 1428/03	003.1	6	
100047153512	V REDONDO	46932197	LEGANES	01.07.2007	150,00	RD 1428/03	143.1	4	
109450208801	J MOLINA	52121089	LEGANES	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450230715	J GARRIDO	08977389	LOECHES	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450212178	EXTRAUTO S A	A78769247	MADRID	04.09.2007	600,00	RDL 339/90	072.3		
109450227327	AGRICOLA FACI SL	B78542453	MADRID	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450246934	BKF ASESORES SL	B81079345	MADRID	21.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100450248050	LIMPIEZAS TORBELLINO SL	B81965063	MADRID	30.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100450247239	TRIFINIO SL	B82844127	MADRID	23.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100450205658	DISFERMI SRL	B83721290	MADRID	27.03.2007		RD 1428/03	048.		(1)
109450219227	LA QUINTA LUNA SL	B83964676	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450241894	GUETHO PARADISE SL	B84024033	MADRID	11.07.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100450246557	GUETHO PARADISE SL	B84024033	MADRID	19.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
109450220588	BUD DEK DISEÑO SL	B84177641	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109046251959	C HILSE	M 311831	MADRID	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450244950	R PERALTA	NO CONSTA	MADRID	14.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
100450235717	G ORELLANA	NO CONSTA	MADRID	26.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
100046774328	J WESTWOOD	X0646579A	MADRID	05.07.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
100403530240	M FLORES	X2213945B	MADRID	20.08.2007		RD 1428/03	050.		(1)
109450229737	M MAGRINHO	X2688375C	MADRID	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450242916	A FERNANDES	X2872147E	MADRID	13.07.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3	
109450228370	V ORTIZ	X4953644L	MADRID	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450222901	L TUDOSE	X6572341E	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450205502	J NAVARRO	00526892	MADRID	13.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450247707	F MORIEL	00828134	MADRID	29.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100450229286	G MELLADO	01101495	MADRID	10.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
109403482586	J BLANCO	01159009	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100403528098	J JURADO	01830659	MADRID	16.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2	
100450241419	I DIAZ	01912738	MADRID	09.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
100047110781	S MARTINEZ	02275769	MADRID	18.08.2007	90,00	RD 2822/98	025.1		
109450227923	J TORREBLANCA	02619807	MADRID	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450225010	J GACITUAGA	02654317	MADRID	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450247045	A SANCHEZ	05205409	MADRID	22.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
109450220280	I FERNANDEZ	05367519	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450221076	M TORRES	06926433	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450225434	JALBALAT	07432964	MADRID	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100046790978	A IGLESIAS	07432968	MADRID	15.08.2007	150,00	RD 1428/03	151.2	4	
100046791030	A IGLESIAS	07432968	MADRID	15.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
100046791041	A IGLESIAS	07432968	MADRID	15.08.2007	450,00	1 RD 1428/03	003.1	6	
100047154851	M MUÑOZ	08109027	MADRID	12.08.2007		RD 1428/03	090.1		(1)
109450201752	J SUAREZ	08866004	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450239925	M CARO	08948320	MADRID	03.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100047120853	I RUIZ	11836000	MADRID	07.08.2007	150,00	RD 2822/98	018.1		
109450219343	J CASAS	11943446	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100403529959	E BLANCO	18009942	MADRID	08.08.2007		RD 1428/03	048.		(1)
109450224065	M MUÑOZ	28695577	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450226062	APAULE	28954101	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450213341	J VALDERAS	33362418	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450231550	M MORENO	33518606	MADRID	12.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100047111098	C GABARRI	33532819	MADRID	20.08.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
109450218727	J VICENTE	34099283	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450203864	A GARCIA	44780775	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450221027	M GONZALEZ	50164337	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450229040	F DAVILA	50199950	MADRID	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450217050	F CALVO	50204023	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100046800844	A DOMINGUEZ	50206451	MADRID	20.07.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
109450209519	D RUIZ	50216405	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109403487225	M GARCIA	50274738	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450215027	S HERNANDEZ	50820071	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100045860444	JALVAREZ	50820748	MADRID	24.07.2007	150,00	RD 2822/98	010.1		
109403486749	M ROMAN	50950557	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100047122187	B GONZALEZ	51371836	MADRID	26.08.2007	90,00	RD 2822/98	049.1		
100450247483	A HEMZAOUI	51412204	MADRID	25.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100403314086	A RUIZ	51460326	MADRID	13.08.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100450247094	F SUAREZ	51681090	MADRID	22.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100450243118	M MARTIN	51874029	MADRID	13.07.2007	300,00	1 RD 1428/03	048.	4	
100450246156	ASILVA	51942333	MADRID	22.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
100450246363	ASILVA	51942333	MADRID	26.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
109450230600	B LOVIS	52736654	MADRID	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100046731342	M BRUNO	52876935	MADRID	23.07.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B		
109450207602	A JIMENEZ	52877679	MADRID	13.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100450246715	ASILVA	53736451	MADRID	20.09.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100403532296	A BLANCO	76108919	MADRID	01.08.2007		RD 1428/03	052.		(1)
109450220527	D VARGAS	76128996	MADRID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100403530123	F DE LA PEÑA	70872596	MADRID	13.08.2007	140,00	RD 1428/03	048.		2
109450222937	TISCORNIA SL	B84686765	MAJADAHONDA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450222615	A RONDA	05276060	MAJADAHONDA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450230892	G ROMERO	26414670	MANZANARES EL REAL	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450211204	R CORCHERO	06994715	MOSTOLES	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100403532399	J OREJA	08947734	MOSTOLES	02.08.2007		RD 1428/03	052.		(1)
109450216299	R ISLA	20262088	MOSTOLES	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
100403467371	C SANSINENA	46845963	MOSTOLES	18.06.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100450238822	P POZO	76229019	MOSTOLES	02.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.		
100403530482	R KAJONA	53561016	NUEVO BAZTAN	06.08.2007		RD 1428/03	048.		(1)
100403530639	M CABALLERO	50032289	PARACUELLOS JARAMA	13.08.2007		RD 1428/03	052.		(1)
109450204455	P LORENZO ANGEL Y CRMREZ M	E82465345	PARLA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		
109450206725	P LORENZO ANGEL Y C RMREZ	E82465345	PARLA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3		

10047059659	E CASTILLEJOS	07496369	POZUELO DE ALARCON	07.08.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450232888	E BERRUGUETE	51958727	RASCAFRÍA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403530019	M MANZANO	51685246	RIVAS VACIAMADRID	08.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450225963	J ESCUDIER	07214733	SAN AGUSTIN GUADALIX	10.09.2007	440,00	RDL 339/90	072.3	
109450223504	I OPORTO	53413232	SAN SEBASTIAN REYES	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450247150	SISTEMAS AGRARIOS S A	A28902187	TORREJON DE ARDOZ	22.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100403531012	J RINCON	51339933	TORREJON DE ARDOZ	14.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100403531486	ORPIN SA	A08447328	TRES CANTOS	30.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450204595	S RECIO	05431069	VALDEOLMOS	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450173689	GESTION Y SERVICIOS DE VAL	B83992453	VALDETORRES JARAMA	13.08.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450244068	J CORBACHO	05219733	VALDETORRES JARAMA	13.07.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450228575	SOGECON SERVICIOS SL	B83248161	VILLANUEVA PARDILLO	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109046845999	IMAGRAF IMPRESORES SAL	A29402682	MALAGA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047097077	R HERNANDEZ	79027958	MIJAS	18.08.2007	300,00	RD 1428/03	084.1	4
109046953840	C GARCIA	25535123	RONDA	04.09.2007	600,00	RDL 339/90	072.3	
100450248025	INHERGAL SL	B30694475	CARTAGENA	30.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450229257	T VIRHUEZ	X5914692N	TOTANA	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450225288	P SAINSBURY	X1089485K	CIZUR	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450223097	P SAINSBURY	X1089485K	CIZUR	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450204418	P SAINSBURY	X1089485K	CIZUR	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450223711	T GONZALEZ	18195205	OBANOS	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450229304	G ORTIZ	44620072	PAMPLONA	10.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450202197	PRIMA TRANS S L	B31675978	ZIZUR MAYOR	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047063160	M GARCIA	10880169	QUIROS	26.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
109403486890	F MENDEZ	11789451	ALCUDIA	04.09.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
100403528979	LORAUTO SA	A07546278	PALMA MALLORCA	22.08.2007		RD 1428/03	052.	(1)
109450204492	J ALONSO	07001904	PALMA MALLORCA	04.09.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
100403530391	M BARREDA	00815945	PIELAGOS	19.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100047100623	M GARCIA	70888643	CALVARRASA DE ABAJO	25.08.2007	60,00	RD 1428/03	151.2	
100403525346	N SALVADOR	08110296	SALAMANCA	25.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450228502	AUTOMOVILES POSTIGO VJ SL	B41789058	ALCALA DE GUADAIRA	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109403482689	D HIDALGO	52697714	BOLLULLOS MITACION	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403530962	M PASCUAL	09339006	CORIA DEL RIO	14.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100403529546	D CARO	52289901	DOS HERMANAS	05.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109403484947	AUTOMOVILES CALONGE SL	NO CONSTA	ESPARTINAS	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450229890	SCHOOL OF LOYALTY SL	B91152967	MAIRENA DEL ALJARAFE	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046820119	M BALLESTEROS	28787779	SEVILLA	13.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
109450225343	AGROPECUARIA ENCINAR DE LA	B91606152	TOMARES	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450246776	V SANCHEZ	70243132	SEGOVIA	20.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
109450198054	T LEGGETT	X0362464F	HONDARRIBIA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450218375	J SISTIAGA	15250700	IRUN	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046822578	J SANCHEZ	15259573	IRUN	11.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100046427770	J TERRON	72466215	REENTERIA	09.08.2007		RD 1428/03	094.1	(1)
100047096693	M ROSCO	72427847	URNIETA	16.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	
109450222536	J GUERRA	70415039	GERINDOTE	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450246545	INVERSIONES OBRAS Y CAMPOS	B45444718	TALavera DE LA REINA	14.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100047126399	JOSANA INTERTRANS SL	B45454394	TALavera DE LA REINA	21.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100047122539	M BENOUAR	X3125325Q	TALavera DE LA REINA	21.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.2	3
109450194190	L VAZQUEZ	04109410	TALavera DE LA REINA	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450247203	M FERRER	04222951	TALavera DE LA REINA	23.09.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100047122527	M DAUAD	04857736	TALavera DE LA REINA	21.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
109450207092	J SANCHEZ DE CASTRO	03882622	TOLEDO	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450228447	CONSTRUCCIONES JULIO HIDAL	B45249497	TORRIJOS	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109046511131	P VILCHES	03766208	TORRIJOS	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047097065	F ESCRIVA	39876404	CULLERA	10.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100450248130	AALVAREZ	X8581126X	TORRENT	01.10.2007		RD 1428/03	048.	(1)
100046467869	IBERLUZ S L	B4603200	VALENCIA	23.08.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
100046802087	J MARTIN	11767702	VILLAMARCHANTE	16.08.2007	150,00	RD 772/97	016.4	
109403478273	J SANTOS	09252262	VALLADOLID	04.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047069896	A AMARAL	09314841	VALLADOLID	12.07.2007	600,00	RD 1428/03	020.1	4
100047069902	A AMARAL	09314841	VALLADOLID	12.08.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046844240	J GONZALEZ	13096883	VALLADOLID	02.09.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100046501531	J SIMON	04199056	VITORIA GASTEIZ	22.06.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100046727338	A CHAVARRI	15383164	VITORIA GASTEIZ	03.08.2007	150,00	RD 1428/03	101.1	2
100046797729	J HIDALGO	06945359	LA MUELA	05.08.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
109450243321	F ROBALO VARELA	X6290567K	ZARAGOZA	17.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450228939	G HERRERO	17723554	ZARAGOZA	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450228400	J GARCIA	29130209	ZARAGOZA	10.09.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403531061	S MARTIN	11686755	ZAMORA	21.08.2007		RD 1428/03	048.	(1)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cáceres, 26-10-2007.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
109450194620	AURIGA S A	A03018686	ALICANTE	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450214880	T SIDI MOUSSA	X1338911N	ALICANTE	26.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
100450216097	T SIDI MOUSSA	X1338911N	ALICANTE	30.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
109450163465	SERVICIOS DE INTERNET INTR	B53862165	ELCHE	21.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450154919	J DA SILVA	X6371283F	AVILA	02.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047093370	M TELLO	04178219	CANDELEDA	12.07.2007	90,00		RD 1428/03	130.1		
100450211336	P MARQUEZ		BARCELONA	21.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.		
100450181496	S GUNNAR	NO CONSTA	BARCELONA	03.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
100046363663	M GOMEZ	28954885	BARCELONA	26.08.2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
109450169248	M HERNANDEZ	38149621	BARCELONA	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450192020	O DE LA CAMPA	39705937	BARCELONA	22.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
109450180724	M ESCOBOSA	43392502	BARCELONA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109403429821	J BARRASA	77071434	CANOVELLES	17.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
109450188681	M GARCIA	46583873	IGUALADA	19.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450207072	A ARENAS	52152514	LAMETLLA DEL VALLES	08.04.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
109450150161	J FERREIRA	X5879063X	LALLAGOSTA	19.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450164731	INTERNACIONAL DEL MOBLE SA	A08838831	MALGRAT DE MAR	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450165036	M ZAZO	06564784	MANRESA	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450170767	M ZAZO	06564784	MANRESA	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047060868	J AGUAYO	38837831	MATARO	05.07.2007	150,00		RD 1428/03	054.2		
109403425165	M IGLESIAS	52162159	MONTORNES DEL VALLES	17.10.2006	760,00		RDL 339/90	072.3		
109450185916	J GIBAJA	45637897	OLESA DE MONTSERRAT	25.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450184353	J GIBAJA	45637897	OLESA DE MONTSERRAT	25.06.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
109450160762	M HERNANDEZ	44992558	POLINYA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403522953	F MANZANO	52197465	S BOI DE LLOB	07.07.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
100403456350	P FLORES	NO CONSTA	S EULALIA RONCANA	24.05.2006	200,00		RD 1428/03	052.		
109450157556	A CASTILLO	35002931	S JOAN DESPI	16.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100403526612	J JORGE	15241194	S PERPETUA DE MOGODA	07.08.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
100450205695	C MORAIS	X8271577H	SABADELL	29.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
100046797183	J DONAIRE	76260702	ALJUEN	14.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
109403499446	CONSTRUCCIONES CARO SA	A06019418	ALMENDRALEJO	16.04.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
109450172193	VIT ALQUILER DE FURGONETAS	B06199020	ALMENDRALEJO	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450196148	J MARTINEZ	34776836	ALMENDRALEJO	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450161171	F FERNANDEZ	44779291	ALMENDRALEJO	16.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109046834035	R GUERRERO	44785392	ALMENDRALEJO	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450160579	CARMEN MARCIAL Y PABLO S L	B06008668	BADAJAZ	24.04.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
109450194024	CATANOTRANS SL	B06209159	BADAJAZ	11.06.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
109450158202	MUEBLES NATURALES JESUS PE	B06248819	BADAJAZ	09.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047046240	BAÑERAS Y OBRAS SL EN CONS	B06410658	BADAJAZ	28.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
109450163570	S SWAFIRI	X0686095M	BADAJAZ	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046833163	J LOLA	X1253724V	BADAJAZ	13.03.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
109450170809	N OUADANI	X1288802C	BADAJAZ	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450172880	N OUADANI	X1288802C	BADAJAZ	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450195790	J VILAR MOURA	X1868586C	BADAJAZ	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450204704	J DIEGUEZ	00416536	BADAJAZ	31.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450158238	E CASAS	01167238	BADAJAZ	09.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450154555	J LOLA	01253724	BADAJAZ	26.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
100046967740	M LLERA	01898064	BADAJAZ	29.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
100047079970	I GARCIA	07967376	BADAJAZ	09.07.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
109450176745	L JIMENEZ	08342004	BADAJAZ	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450197177	J NUÑEZ	08771847	BADAJAZ	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450197761	A MORENO	08779905	BADAJAZ	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450165387	F EGIDO	08787094	BADAJAZ	14.01.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
109450196379	J GIRALT	08787701	BADAJAZ	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450165103	J CORTES	08798349	BADAJAZ	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450161328	A ANTUNEZ	08809044	BADAJAZ	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450181376	B NAVARRETE	08826547	BADAJAZ	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450183543	J ROYANO	08833077	BADAJAZ	21.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100046774778	J BUENO	08843794	BADAJAZ	20.06.2007	60,00		RD 1428/03	167.		
100046994286	L MORCILLO	08845413	BADAJAZ	03.04.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450154130	J NARANJO	08852368	BADAJAZ	26.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450194061	C ALFONSO	08855616	BADAJAZ	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450162345	J TRISTANCHO	08856209	BADAJAZ	16.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047067607	J SIGLO	08869729	BADAJAZ	12.07.2007	60,00		RD 1428/03	155.		
100403519840	O VIÑUELA	11944207	BADAJAZ	01.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
100403523325	M RUEDA	12219892	BADAJAZ	19.07.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
100403465210	J GONZALEZ	50527799	BADAJAZ	08.07.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
100047045272	M GARCIA	77297339	BADAJAZ	20.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
100047057523	M MERINO	80033091	BADAJAZ	22.06.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
109450190043	E ACEVEDO	80075047	BADAJAZ	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450180130	A VARGAS	80105575	BADAJAZ	21.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450214787	C GARRIDO	08402453	BURGUILLOS DEL CERRO	25.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		

100450198540	J PINO	79263608	CASTUERA	15.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100046129381	BALSERA Y CANTOS HOSTELERI	B06333967	DON BENITO	27.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046727892	O MALDONADO	X2301910R	DON BENITO	05.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003B	
100046773415	S SANCHEZ	06518476	DON BENITO	03.07.2007	150,00	RD 1428/03	094.2	2
100450223156	M RODRIGUEZ	34767750	DON BENITO	13.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100045912808	M ALLER	52960211	DON BENITO	01.08.2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
100047120701	A GARCIA	52966880	DON BENITO	01.08.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
109450190547	J LATRE	09789477	HIGUERA LA REAL	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450183439	M LOPEZ	09190420	HORNACHOS	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450171334	J MORALES	08791640	LA CODOSERA	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109403503395	OPTIMA COMUNICACION SIGLO	B06323075	MERIDA	26.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450176381	JAYALA	01399711	MERIDA	21.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450202773	M RODRIGUEZ	07039951L	MERIDA	28.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450205452	J GARCIA	08670576	MERIDA	21.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100403486158	S SOLE	09009082	MERIDA	21.03.2007	100,00	RD 1428/03	052.	
100403456828	P CASILLAS	09158969	MERIDA	02.06.2006	140,00	RD 1428/03	052.	
109450188218	J DIAZ	09203693	MERIDA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450160282	M GALLARDO	44782203	MERIDA	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450160350	J JIMENEZ	09185042	MONTIJO	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450193986	J JIMENEZ	09185042	MONTIJO	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450177105	J JIMENEZ	09185042	MONTIJO	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450192763	J DE LA FUENTE	09193842	MONTIJO	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100045919281	M DIAZ	76195276	NAVALVILLAR DE PELA	27.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100045919384	M DIAZ	76195276	NAVALVILLAR DE PELA	28.02.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
100045919396	M DIAZ	76195276	NAVALVILLAR DE PELA	28.02.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
100045919311	M DIAZ	76195276	NAVALVILLAR DE PELA	28.02.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
100046820016	D MIRA	80003236	OLIVENZA	12.07.2007	150,00	RD 1428/03	117.2	
100403523246	P GONZALEZ	09158274	SOLANA DE LOS BARROS	18.07.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3
100046800480	E VARGAS	03895897	VILLA FRANCA BARROS	24.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100047066639	E VARGAS	03895897	VILLA FRANCA BARROS	24.07.2007	60,00	RD 1428/03	010.2	
100045917740	F JIMENEZ	34767585	VILLANUEVA DE SERENA	20.02.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
109450172120	J SANCHEZ	53571407	VILLANUEVA DE SERENA	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046727880	L OLMO	76232451	VILLANUEVA DE SERENA	04.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450155067	L MUÑOZ	15938135	ZAFRA	02.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450159358	L HERNANDEZ	34773085	ZAFRA	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109403471242	O PICON	34775387	ZAFRA	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450157040	SERVICIOS ESPECIALES S A S	A11001450	BILBAO	02.04.2007	600,00	RDL 339/90	072.3	
109450169868	INEROR SIGLO XXI SL	B95391496	BILBAO	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450181273	B DJABI	X3529083D	BILBAO	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450172983	A GONZALEZ	45419138	ARANDA DE DUERO	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450192143	A GONZALEZ	45419138	ARANDA DE DUERO	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450190195	ABASSAT	X2914717L	BURGOS	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450190183	A NAKRI	X4101836Q	BURGOS	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047078642	A ADIR	X8323494R	BURGOS	21.06.2007	60,00	RD 1428/03	009.1	
109450206233	GRUPO ASLENS VISION SL	B11480068	ALGECIRAS	07.06.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
100047094398	J VERDUGO	31391665	CHICLANA DE LA FTRA	19.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100046729451	D OLIVENCIA	31644006	CHICLANA DE LA FTRA	08.07.2007	90,00	RD 1428/03	154.	
100047030463	J ROJAS	75787990	PUERTO REAL	04.04.2007	120,00	RD 1428/03	094.1	2
100046818691	J RODRIGUEZ	28951724	ACEBO	12.08.2007	150,00	RD 1428/03	151.2	4
100047154309	C TARCOVU	X8346411X	CABEZUELA DEL VALLE	29.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046844501	V TOME	06953620	CACERES	14.03.2007	150,00	RD 1428/03	169B	4
100046510490	F ZARAGOZA	11778084	CACERES	29.03.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100403520786	JIGLESIAS	28938732	CACERES	18.06.2007	380,00	1 RD 1428/03	048.	6
109450167306	F ARIAS	76035842	CACERES	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403526673	F MERINO	07017550	CACERES	08.08.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
100047010634	M MANGAS	76045562	CACERES	27.02.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
109450172053	B MONTAÑA	28937725	CACERES	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046469714	M ATOUILAA	X1295155W	CACERES	22.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100046469726	M ATOUILAA	X1295155W	CACERES	22.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.2	3
100046511287	M RODRIGUEZ	47488950	CACERES	21.05.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
100046505603	B PAVON	06966777	CACERES	16.03.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003A	
100046506220	B PAVON	06966777	CACERES	16.03.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046837946	R BAJEDDI	X1242308D	CORIA	05.02.2007	300,00	1 RD 1428/03	084.1	4
100403521122	I BARROSO	76001225	CORIA	04.07.2007	100,00	RD 1428/03	050.	
100047012771	M LOPEZ	76040926	GARROVILLAS	14.06.2007	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100047082839	D ZUÑIGA	76136549	HERVAS	29.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003A	
100046393333	I FERNANDEZ	06987169	HOYOS	20.10.2006	90,00	RD 1428/03	090.1	
100047038860	I FERNANDEZ	06987169	HOYOS	09.04.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	
100047120361	B ESTEVEZ	07447796	JARAIZ DE LA VERA	05.08.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046772502	F ALAMA	76028202	MADROÑERA	22.07.2007	150,00	RD 1428/03	054.1	3
100047072494	D LANCHO	28957686	MALPARTIDA CACERES	24.07.2007	60,00	RD 1428/03	018.1	
109450175443	A DOMINGUEZ	06970842	MIAJADAS	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450178018	A DOMINGUEZ	06970842	MIAJADAS	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047094209	E GRANADO	44409412	MONTEHERMOSO	06.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100047069914	J DOMINGUEZ	06979563	MORALEJA	13.08.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100047044486	D VALLE	28968306	MORALEJA	05.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003A	
100403521134	F GALLARDO	28948826	MORALEJA	04.07.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2
100403513745	J GALLEGO	76122704	NAVACONCEJO	24.05.2007	140,00	RD 1428/03	050.	2
100047071726	A SARIA	X0906281N	NAVALMORAL DE MATA	14.05.2007	300,00	1 RD 1428/03	087.1	4
100047153457	J RODRIGUEZ	04177828	NAVALMORAL DE MATA	22.07.2007	150,00	RD 772/97	016.4	
100046415341	F VARGAS	04852595	NAVALMORAL DE MATA	20.03.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046464911	J VARGAS	76113389	NAVALMORAL DE MATA	06.07.2007	150,00	RD 772/97	016.4	
109046403760	V RUBIO	28968568	NUÑOMORAL	02.04.2007	900,00	RDL 339/90	072.3	
109450174920	ALCOR EXTREMEÑA S L	B10274629	PLASENCIA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450173823	ALCOR EXTREMEÑA S L	B10274629	PLASENCIA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403527963	M MENDOZA	X6608058C	PLASENCIA	14.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
109046964411	J VARGAS	07424002	PLASENCIA	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046400404	A SILOS	07432255	PLASENCIA	12.03.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100450229031	F TRIGO	07452317	PLASENCIA	10.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109403471096	M DOMINGUEZ	07453007	PLASENCIA	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047065600	V BARBA	11773283	PLASENCIA	02.07.2007	60,00	RD 1428/03	109.1	
100047042271	L FONTANEZ	11776455	PLASENCIA	28.02.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003A	
109046381077	E TORNERO	11776967	PLASENCIA	30.04.2007	900,00	RDL 339/90	072.3	

109450151293	G TATO	11778303	PLASENCIA	19.03.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100403521160	A VAZQUEZ	44405882	PLASENCIA	05.07.2007	450,00	1 RD 1428/03	048.	6
109403491319	C FERNANDEZ	44406793	PLASENCIA	19.03.2007	600,00	RDL 339/90	0723	
109450172545	E BARRIGA	76122068	PLASENCIA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450159644	D PALOMO	76129573	PLASENCIA	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100047057973	D TIMON	76107487	TALAYERUELA	21.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100046521645	D TIMON	76107487	TALAYERUELA	30.07.2007	450,00	1 RD 1428/03	003.1	6
100047048157	B ABBAONI	NO CONSTA	TALAYUELA	09.04.2007	150,00	RD 772/97	001.2	
100046502018	R ERRAFAI	X2648861C	TALAYUELA	14.07.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
100047090526	F PAVON	06984129	TORREORGAS	12.06.2007	150,00	RD 2822/98	012.	
100047071490	S NEVADO	06988734	TORREORGAS	02.05.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
100046426533	A GARCIA	38842343	TORREORGAS	13.03.2007	150,00	RD 2822/98	016.	
100046474552	AUTO SINISTRES RIBERA SL	NO CONSTA	TRUJILLO	07.05.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450164330	C GUTIERREZ	28961804	TRUJILLO	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100046322375	AEL MOKTATIFI	X3859862D	POZOBLANCO	03.02.2007	150,00	RD 1428/03	099.1	2
100047052227	N TENA	05702128	MIGUELTURRA	19.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	4
100047045338	E ALVAREZ	06990955	VALDEPEÑAS	01.04.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100046797158	R WILLIAM	X7775648S	MONCOFA	11.04.2007	90,00	RD 2822/98	025.1	
109450173082	CATALAN OLUCHA SL	B12504023	ONDA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450193792	GOLDEN LA ORQUESTA CB	E84055953	CUENCA	25.06.2007	600,00	RDL 339/90	0723	
109450182344	J CHEN	X1340289X	CUENCA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450184330	J LOPEZ	70515502	MOTA DEL CUERVO	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450169364	J LOPEZ	70515502	MOTA DEL CUERVO	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450166375	J LOPEZ	70515502	MOTA DEL CUERVO	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100047046641	D BERDILA	X6793844N	TARANCON	26.03.2007	150,00	RD 2822/98	019.1	
100047078459	J NAVARRO	40889135	S BARTOLOME TIRAJANA	07.07.2007	150,00	RD 1428/03	117.1	3
109450173495	P HIDALGO	40447652	CASTELLO D EMPURIES	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450185783	J PARET	40449718	FIGUERES	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100046989734	J GARCIA	40330749	GIRONA	09.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100045899002	M CASTELLS	77065787	GIRONA	22.06.2007	150,00	RD 1428/03	151.2	4
100047093837	J MIÑARRO	46229333	GIRONA	13.07.2007	60,00	RD 1428/03	018.1	
100403481677	J FERNANDEZ	77907695	LA VALL DE BIANYA	28.03.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3
109450143156	S RUIZ DE	40342595	OLOT	02.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100450195318	A GARCIA	NO CONSTA	GRANADA	04.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450193371	I AXENTE	X8474118K	AZUQUECA DE HENARES	25.02.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
100047050607	R FERREIRA	X7709269Z	GUADALAJARA	14.05.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
100450179064	M SUAREZ	03134656	LORANCA DE TAJUÑA	27.01.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109403497139	J FLORES	44209156	HUELVA	02.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100403522588	J ALVAREZ	48920574	HUELVA	02.07.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
100403521341	C NELU	X8567462P	ISLA CRISTINA	21.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109046392063	J GIL	52339065	MOGUER	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100047096267	P ORTEGA	26033109	JAEN	21.07.2007	150,00	RD 772/97	016.4	
100047076347	G PRECIADO	06927278	LLEIDA	26.05.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450161160	E SILVA	37673507	VIELHA E MIJARAN	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100047070930	I VELASCO	09756587	VILLAMANIN	07.05.2007	90,00	RD 772/97	018.1	
100047042325	PLAZA MARTIN JOSE VICENTE	NO CONSTA	VILLAREJO DE ORBIGO	01.03.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109403475284	TRANSFORMADO DISTRIBUIDORA	A27171230	LUGO	11.06.2007	400,00	RDL 339/90	0723	
100403527008	J RODRIGUEZ	34265180	MONFORTE DE LEMOS	02.08.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450185795	P POP	X6406398R	ALCALA DE HENARES	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450188267	N SANCHEZ	09000860	ALCALA DE HENARES	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450182903	F ZAFRA	09021399	ALCALA DE HENARES	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100046772642	G VARGAS	09032420	ALCALA DE HENARES	15.07.2007	450,00	RD 772/97	001.2	
109450164238	J FERNANDEZ	09165591	ALCALA DE HENARES	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450194700	E ALVAREZ	03406393	ALCORCON	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100403521249	I FRAGOSO	08931529	ALCORCON	05.07.2007	300,00	1 RD 1428/03	048.	4
109450181479	A VERDEGEM	X1775721Y	ALGETE	14.05.2007	310,00	RD 1428/03	0723	
100403465805	M SCARDALA	X2134088X	BOADILLA DEL MONTE	16.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450158949	A RIVERA	42667024	BOADILLA DEL MONTE	30.04.2007	400,00	RDL 339/90	0723	
100450212407	E MOLINERO	01105867	CIEMPOZUELOS	16.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450163969	A BONEL	53618052	COLLADO VILLALBA	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100450211750	P CRIADO	51910949	EL ESCORIAL	22.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047048054	ELEVACIONES MAMUZ SL	B83933663	EL MOLAR	30.03.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
100047048066	ELEVACIONES MAMUZ SL	B83933663	EL MOLAR	30.03.2007	2.600,00	RDL 8/2004	003.A	
100047046306	ELEVACIONES MAMUZ SL	B83933663	EL MOLAR	30.03.2007	2.600,00	RDL 8/2004	003.A	
109450181315	MAXICARS INVERSIONAES S L	B84144708	FUENLABRADA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100047047580	C PEREIRA	X6472411G	FUENLABRADA	09.04.2007	60,00	RDL 8/2004	003.B	
100046495956	D CORVILLO	49012363	FUENLABRADA	15.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109403499744	F CHINARRO	51967628	FUENTIDUEÑA DE TAJO	16.04.2007	600,00	RDL 339/90	0723	
109450156795	M BOUMOUS	X0018227B	GETAFE	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450168311	S SERROUKH	X2687403Z	GETAFE	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450157684	J HERRERA	01374743	GETAFE	02.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450165899	C DURAN	07045990	GETAFE	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450215453	M MORALES ARCE	50796355	GETAFE	02.07.2007	400,00	RDL 339/90	0723	
100047059301	A MARTINEZ RAPOSO	51865874	GETAFE	16.07.2007	60,00	RD 1428/03	155.	
100403516291	A BUIL	52182572	GETAFE	08.07.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450160464	J CABELLO	52973568	GETAFE	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
100450199099	A MENDES	NO CONSTA	GUADARRAMA	16.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450209123	F RUIZ	50812704	HOYO DE MANZANARES	05.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450221184	F ROMERO	16279084	LAS ROZAS DE MADRID	06.05.2007	300,00	1 RD 1428/03	048.	4
100450219797	F ROMERO	16279084	LAS ROZAS DE MADRID	05.05.2007	300,00	1 RD 1428/03	048.	4
109450170305	E GARCIA	51059400	LAS ROZAS DE MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450163726	RHANDY TRANS SA	A82747361	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450164512	JABACA SL	B78799848	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450166533	JUST COSMETICOS SRL	B80242407	MADRID	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450191229	FORO NORTE SL	B81083685	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450166211	ECOSISTEMAS DOSMIL	B81194706	MADRID	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450182277	CANTUDAL SL	B81195711	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450167197	IMPERSED CUBIERTAS SL	B81702318	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109403479265	PIPROYECT SL	B82347303	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450177233	PROMOCIONES OLIVAR DE LA H	B82910274	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450170743	PROMOCIONES OLIVAR DE LA H	B82910274	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	0723	
109450173707	SOLID COMMERCE SL	B82993072	MADRID	30.04.2007	600,00	RDL 339/90	0723	
109450176861	ESPES INVERSIONES SL	B84075860	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	0723	

109450166338	ILEHM CONSULTING ASOCIADOS	B84524982	MADRID	21.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450220970	S FEDERICO	NO CONSTA	MADRID	06.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100046772897	F FERREIRA	X0338537T	MADRID	01.08.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
109450165759	A DO FUNDO	X0639579H	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450194486	SPARK PARK	X1414162F	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450153848	A GOMES	X2392804E	MADRID	26.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450210691	G GONZALEZ	X3112076S	MADRID	17.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100046772708	M BATICA	X3415230Y	MADRID	22.07.2007	90,00	RD 1428/03	154.	
100047046963	F BONESCU	X3634419M	MADRID	11.04.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450163064	P DIMCHEV	X4160941B	MADRID	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047045843	F BARZOLA	X4171899K	MADRID	16.03.2007	10,00	RD 2822/98	026.1	
109450196963	G ROMAN	X4274168D	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450168372	F BEKRI	X4441094R	MADRID	16.04.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450184171	G VINCES	X4576594P	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450177464	R RODRIGUEZ	00607594	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450173434	C MORALES ARCE	00682054	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450198710	F REGALADO	00805342C	MADRID	16.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450227976	J PEREZ	00819222	MADRID	08.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450191138	E MUÑOZ	00824966	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450191746	E MUÑOZ	00824966	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450172405	V SANCHA	00833100	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450178924	M SEGADOR	01082855	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450160907	I GONZALEZ	01187575	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450158664	I DIAZ	01912738	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450158226	I DIAZ	01912738	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450190778	I DIAZ	01912738	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450205932	F RODRIGUEZ	01920713	MADRID	04.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450203972	I CASTAÑOS	02232286	MADRID	31.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450225219	M ANDRADE	02274745	MADRID	15.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450179540	M FERNANDEZ	02278302	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450162783	JALVAREZ	02506520	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450170937	J URBINA	02521640	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450168426	C JIMENEZ	02535008	MADRID	16.04.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450170482	C DELGADO	02712979	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403526442	D BLANCO	02717927	MADRID	01.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
109450166041	M VEGAS	02870404	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450160336	J JIMENEZ	02879441	MADRID	02.05.2007	600,00	RDL 339/90	072.3	
109450178651	A MOLINA	02894619	MADRID	14.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
100450205440	O OÑATE	02909470	MADRID	21.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047043573	A BARANDA	03859504	MADRID	24.03.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1	6
109450169716	APAN DE SORALUCE	04201984	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450161780	J GARCIA	04576290	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109403504491	R PORRAS	05282248	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450183626	A MACARRON	05376196	MADRID	06.02.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100046774365	I VAZQUEZ DE PARGA	05401950	MADRID	24.07.2007	60,00	RD 1428/03	042.1	
100450194855	J LOPEZ	05410948	MADRID	11.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450219670	J SANCHEZ	05421715	MADRID	04.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450173380	P CORTES	06870393	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403466913	A ALONSO	07234796	MADRID	03.08.2007	300,00	1 RD 1428/03	048.	4
109450186337	B DEL MORAL	07248579	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450174980	F PARDO	07422358	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450191758	JALBALAT	07432964	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450220052	ANAVAJAS	07546318	MADRID	09.05.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100403527252	J RUANO	07823422	MADRID	08.08.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
109403504788	APATO	08338194	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450161201	J ASENSIO	08770806	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450161183	J RODRIGUEZ	09160052	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450221809	J AYUSO	11415077	MADRID	09.05.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450179280	D CERRO	11790096	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450210630	Y MARTIN DE LOS SANTOS	11797245	MADRID	16.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450166855	J GIMENEZ	11846690	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450162734	L FLORES	23364433	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046832699	D GALINDO	33520927	MADRID	05.02.2007	150,00	RD 1428/03	018.2	3
109450179990	M GALLEGO	33989759	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450201069	J PRADA	46894143	MADRID	23.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450157192	M GONZALEZ	50164337	MADRID	24.04.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450180359	F DIAZ DE BUSTAMANTE	50280430	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100403464850	M FERNANDEZ	50398636	MADRID	29.06.2007	300,00	1 RD 1428/03	048.	4
109046416717	M LAGUNA	50680934	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450235158	M MORALES DE LOS RIOS	50702125	MADRID	25.06.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109046763685	E CASTILLO	50703628	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450209950	L PEREZ	50824540	MADRID	10.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450195215	C PEREZ	50830228	MADRID	04.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450165693	M MEDINA	50846339	MADRID	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047121031	A VELASCO	50862352	MADRID	29.07.2007	150,00	RD 1428/03	018.3	2
100450163111	A GAMERO	50873759	MADRID	25.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.	
109450162760	A GARCIA	50954006	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450159577	I SERENO	50979728	MADRID	02.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450158913	Y MONTAÑO	50986319	MADRID	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450197384	A SEGOVIA	51061580	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450168803	F BENJUMEA	51081284	MADRID	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450212080	G CALLE	51099102	MADRID	13.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100403523349	J FERNANDEZ	51394166	MADRID	19.07.2007	140,00	RD 1428/03	052.	2
109450160968	J BAUTISTA	51402694	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450178742	J REY	51641521	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450177063	F CALERO	51896342	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450189211	F CALERO	51896342	MADRID	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450163088	F CALERO	51896342	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450157998	J ALGORA	51975332	MADRID	13.12.2006	100,00	RD 1428/03	048.	
109450169844	M SANCHEZ	51979710	MADRID	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450174724	D JIMENEZ	52886296	MADRID	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450167562	R ALVAREZ	76914326	MADRID	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450171905	F CALVO	79264451	MADRID	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	

100450190710	M GONZALEZ	NO CONSTA	MADRID	20.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	
100403465489	P FERREIRA	X4942440Q	MADRID	12.07.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
100450195598	S CORONADO	76248430	MADRID	04.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
109450181959	CAPOTEX 2000 SL	B79468252	MAJADAHONDA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450203698	C VALDEZ	NO CONSTA	MAJADAHONDA	30.03.2007	200,00		RD 1428/03	048.	
109450172272	M LOPEZ	75956255	MAJADAHONDA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450194338	M GABALDON	06237662	MANZANARES EL REAL	07.03.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
100403465003	S MARQUES PEREIRA	X8254027V	MARTIN VALDEIGLESIAS	05.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
100046834090	G ARAOZ	X4796093H	MECO	01.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	
100046834106	G ARAOZ	X4796093H	MECO	01.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	
100045818488	L GARCIA	08987360	MECO	03.04.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
100047047554	I BOGOS	X6339979Y	MEJORADA DEL CAMPO	05.04.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B	
100450212160	P MARTIN	02491218	MOSTOLES	13.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
109450167136	A PRIMO	08947803	MOSTOLES	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450161961	A PRIMO	08947803	MOSTOLES	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450173215	R GONZALEZ	20258262	MOSTOLES	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100045805834	D HERNANDEZ	47524350	MOSTOLES	07.04.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4
109450185035	O GARATE	47529467	MOSTOLES	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450171851	M MARQUEZ	76033537	MOSTOLES	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450159012	M MARQUEZ	76033537	MOSTOLES	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450188462	J GALLEGO	52103155	PARLA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403479075	J LUCIO	53460060	PARLA	01.03.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
100047059647	E CASTILLEJOS	07496369	POZUELO DE ALARCON	07.08.2007	100,00		RD 1428/03	084.1	
100047120828	E CASTILLEJOS	07496369	POZUELO DE ALARCON	07.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
100047120830	E CASTILLEJOS	07496369	POZUELO DE ALARCON	07.08.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
109450191059	M SALGADO	08344984	POZUELO DE ALARCON	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100046728501	G GARCIA	50809452	POZUELO DE ALARCON	20.06.2007	150,00		RD 1428/03	041.1	
109450177210	I ERREJON	53390537	POZUELO DE ALARCON	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450181571	F GALAN	01833284	SAN MARTIN DE VEGA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047061241	S GEORGIEV	X7713270J	SAN SEBASTIAN REYES	07.08.2007	60,00		RD 1428/03	155.	
100403516412	A MORENO	06969203	SAN SEBASTIAN REYES	14.07.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
109450155997	D RENJEL	53400295	SAN SEBASTIAN REYES	16.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450164846	J NIEVES	08831809	SEVILLA LA NUEVA	16.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047057420	R RIVERA	00403249	TORREJON DE ARDOZ	18.07.2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2
100047059106	L BLANCO	53444749	TORREJON DE ARDOZ	28.07.2007	150,00		RD 1428/03	054.3	3
100450198721	L LOPEZ	02081855X	TORRELODONES	14.03.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2
100403465544	J BOBO	11804920	TORRELODONES	13.07.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
100450213722	F PRATS		VALDEMORO	23.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
109450191539	J BUDAKOVA	X2294623M	VALDEMORO	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047066615	I DIAZ	53432534	VALDEMORO	22.07.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
109450173446	CODIPAR SERVICIOS INTEGRAL	B82852898	VILLANUEVA PARDILLO	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450161493	A GALLEGO	33323211	VILLANUEVA PARDILLO	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450154592	M LARA	05278705	VILLAREJO SALVANES	02.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047094040	A GIORGIOS	X5106614Q	MALAGA	20.07.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
100403464916	A MARTINEZ	22431773	ALCANTARILLA	04.07.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
109450177350	J PIMENTEL	X5811905N	CEHEGIN	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450164615	F MARTINEZ	74340233	JUMILLA	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100046429698	N ELALYA	X2268572J	MOLINA DE SEGURA	19.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.5	
109450194760	SCREENSPAIN SL	B30593339	MURCIA	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450162953	L MITEV	X4199891E	MURCIA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109450163878	D TOBARRA	77520303	SAN JAVIER	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100046836644	D SANCHEZ	15767230	BURLADA	05.03.2007	150,00		RD 2822/98	012.	
100403516357	F ANCIZAR	72640801	IZA	09.07.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
109450185138	M TALAVERANO	38384884	PAMPLONA	14.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403528384	J CERRO	29140119	ZIZUR MAYOR	20.08.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2
100047082062	P MARCOS	71877174	AVILES	29.04.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
109450178122	JALVAREZ	11383730	CASTRILLON	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100046845931	J CUERVO	10587242	LLANERA	22.03.2007	150,00		RD 2822/98	019.1	
109450193251	M DIAZ	11070655	MIERES	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
109046718400	J SIERRA	71867376	TINEO	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403482311	V FERNANDES	X7150650L	PALENCIA	12.04.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
100450220740	P GALLARDO	52354807	FELANITX	08.05.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2
100450218732	P GALLARDO	52354807	FELANITX	04.05.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
109045592196	M UCEDA	01105030	PALMA MALLORCA	19.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047078848	C PUÑET	05374687	PALMA MALLORCA	17.06.2007	60,00		RD 1428/03	015.6	
100046495737	A MORENO	28954018	PALMA MALLORCA	26.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1	
109450151062	J ALONSO	07001904	PALMA MALLORCA	26.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450182490	WINTERRA S A	A36351831	LALIN	05.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
109450159139	A NARANJO	72313670	CASTRO URDIALES	24.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403486213	A GOMEZ	X7226602W	COLINDRES	08.03.2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4
109046970745	L LACHGAR	X2311226W	CIUDAD RODRIGO	26.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100450176087	H DE ASSUNCAO	X6039986W	PEÑARANDA BRACAMONTE	16.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
109450162163	R PEREIRA	X0824726S	SALAMANCA	30.04.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100046415286	G CIRPACI	X1720369S	SALAMANCA	01.03.2007	10,00		RD 2822/98	026.1	
100047089676	P ALFREDO	X5801450E	SALAMANCA	07.07.2007	90,00		RD 1428/03	167.	
109450160634	M MARTIN	06573948	SALAMANCA	30.04.2007	600,00		RDL 339/90	072.3	
100047080211	C TOMAS	07832798	SALAMANCA	04.05.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6
109403475247	F VICENTE	07846570	SALAMANCA	11.06.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100047089755	J CARRASCO	07849496	SALAMANCA	31.07.2007	60,00		RD 1428/03	170.G	
100047044565	M SANCHEZ FERRERO	07869891	SALAMANCA	20.03.2007	60,00		RD 1428/03	170.G	
100047061150	L SOMALO	07989303	SALAMANCA	01.07.2007	90,00		RD 1428/03	154.	
100047080960	D HERNANDEZ	07995769	SALAMANCA	24.04.2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3
100047037251	J SALAZAR	70896593	SALAMANCA	15.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2	
100403521444	J BAILON	07767670	VALVERDON	22.07.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2
109403497711	D GONZALEZ	07376909	VILLARINO	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
100403465854	F PEREZ	28757531	GINES	17.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.	
100403516801	M CALVO	47505139	LA RINCONADA	17.05.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
100047075483	J GUTIERREZ	47501436	LA RINCONADA	04.07.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3
100403465507	S GONZALEZ	28732196	OLIVARES	12.07.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
100403464746	A GARRIDO	52265843	SANLUCAR LA MAYOR	27.06.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2
100403527033	J DIAZ DE LA SERNA	27302373	SEVILLA	03.08.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3
100047068296	M NAVARRO	28482644	SEVILLA	30.07.2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4
109450169996	M RODRIGUEZ	28727484	SEVILLA	02.05.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	

100403522771	A FERNANDEZ	28905564	SEVILLA	17.07.2007	200,00	RD 1428/03	048.	3
109450179114	A RODRIGUEZ	28931351	SEVILLA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450169480	J BARROSO	52123942	SEVILLA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450159899	J BARROSO	52123942	SEVILLA	24.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109403475120	A CAMARA	06982065	GOMARA	21.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450195533	P BERNARDINO	80013686	TEJADO	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100046773178	C GRESPO	06966545	DONOSTIA	15.07.2007	600,00	1 RD 1428/03	020.1	4
109046399070	J SECO	72482067	LAZKAO	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109046392208	J SECO	72482067	LAZKAO	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450183671	A MORAMMAD	X3553703L	MONDRAGON	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450173744	J SANVICENTE	15340581	SAN SEBASTIAN	14.05.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
100047064540	S RAÑALES	15984251	SAN SEBASTIAN	21.06.2007	150,00	RD 772/97	016.4	
100046473705	I GOMEZ	15937765	URNIETA	02.04.2006	800,00	RDL 8/2004	002.1	
100450201550	J LOPEZ	39861897	REUS	24.03.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047120520	J VEGA	52106445	BOROX	28.07.2007	150,00	RD 1428/03	018.3	2
100046500794	A VARGAS	20777369	CALZADA DE OROPESA	14.03.2007	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	
109450180773	J MENDEZ	05224878	CASARRUBIOS MONTE	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450156928	F MENDEZ	07536619	CASARRUBIOS MONTE	02.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450186404	I PETRUT	X6358391H	CEBOLLA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450147502	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	B45531357	ILLESCAS	19.03.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450188954	A SANCHEZ	03865527	ILLESCAS	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450211713	M LOPEZ	33328680	ILLESCAS	22.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047056051	A DIAZ	70353850	ILLESCAS	14.07.2007	150,00	RD 1428/03	019.1	
109403499460	V RAMOS	16202327	NUMANCIA DE LA SAGRA	09.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450172065	J RODRIGUEZ	04218242	SEGURILLA	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450202062	M SERRANO	51671440	SESEÑA	20.03.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
109450155584	M ADRIAN	X4012554C	TALAVERA DE LA REINA	02.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450154853	L CARDO	X5175802C	TALAVERA DE LA REINA	02.04.2007	600,00	RDL 339/90	072.3	
100046464844	F LAGUNA	04133221	TALAVERA DE LA REINA	19.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450149353	M FERNANDEZ	04142842	TALAVERA DE LA REINA	05.03.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450184924	E RUFO	04155582	TALAVERA DE LA REINA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450168402	J PEZONAGA	04180523	TALAVERA DE LA REINA	30.04.2007	400,00	RDL 339/90	072.3	
109450178535	A ANDRES	04187073	TALAVERA DE LA REINA	02.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047121286	F VELA	04210931	TALAVERA DE LA REINA	30.07.2007	120,00	RD 1428/03	094.1	
109450186271	H RUZ	04226179	TALAVERA DE LA REINA	14.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
109450171899	M LOPES	X0847151S	TOLEDO	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450206948	A ROMERO	08937696	TOLEDO	08.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109450167290	E GARCIA	48441046	BURJASOT	16.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450207254	J GORDO	08741794	RIBARROJA DEL TURIA	09.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
109403498510	I ESCAMOCHERO	28954339	SAGUNTO	30.04.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100450204368	M MAGAN	52631256	TORRENT	01.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100403466342	E FERNANDEZ	44912470	ARROYO	26.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100403521511	J REYES	12404012	VALLADOLID	23.07.2007	140,00	RD 1428/03	048.	2
100403526351	A ESPARZA	16266651	VITORIA GASTEIZ	31.07.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100450208830	A FERREIRA	X4246480J	UTEBO	05.04.2007	100,00	RD 1428/03	048.	
100047040286	D GILES	08988305	ZARAGOZA	26.02.2007	150,00	RD 2822/98	010.1	
109450196719	A REDONDO	25436754	ZARAGOZA	11.06.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	
100047084113	C ROMERO	X6327038Z	BENAVENTE	28.05.2007	300,00	1 RD 1428/03	087.1	4
109450179904	M GARCIA	13110063	ZAMORA	21.05.2007	310,00	RDL 339/90	072.3	

6804

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA

ANUNCIO DE 25 DE OCTUBRE DE 2007, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 2200 KW E INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA GENERADA, EXPEDIENTE GE-M/160/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 2200 kW nominales, constituida por 22 instalaciones individuales de

100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 160 kVA con relación de transformación 20 kV/ 400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 22 C.T. de tensión de 160 kVA, y relación de transformación 20 kV/ 400 V.
 - Centro de seccionamiento de medio de tensión, con transformador de servicios auxiliares de 50 kVA.
 - Línea aérea de 23,2/20 kV, que será mixta aérea-subterránea y transcurrirá por una de las parcelas en las que se ubica la instalación. El primer tramo, subterráneo partirá d el centro de seccionamiento de la instalación y finalizará en el primer apoyo de la línea de evacuación proyectada, situado junto al mismo. El segundo tramo, aéreo, partirá del apoyo anterior, en el que se realizará el paso aéreo-subterráneo y finalizará en punto de conexión concedido por la compañía, el apoyo n.º 6026 de la línea existente de 13,2 kV Jerte-STR Galisteo.
 - Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
 - Situación: parcelas 5081, 5082 y 5003, del Término Municipal de Galisteo (Cáceres).
 - Promotor: Isolnex, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 25 de octubre de 2007.- El Director General de Planificación Industrial y Energética, Manuel García Pérez.

6814

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación Urgente, la adjudicación de las obras más abajo relacionadas:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación II.
 - c) Número de expediente: ver anexo.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: ver anexo.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Lugar de ejecución: ver anexo.
 - d) Plazo de ejecución: ver anexo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: URGENTE.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: SUBASTA.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: ver anexo.
5. Garantía provisional: ver anexo.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.
 - b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
 - d) Teléfono: 927-255544.
 - e) Telefax: 927-255479.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los 13 días de plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: ver anexo.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 9, letra d) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: durante los 13 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de

las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación II.

1.ª Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

2.ª Domicilio: Plaza de Sta. María, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: veinte días a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: las doce.

10. Otras informaciones:

a) En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 8 del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle o plaza)..., núm..., provisto de N.I.F..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el ..., de fecha ... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras)..., Euros.

Lugar, fecha y firma.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (No procede).

ANEXO

1.c) Núm. Obra: 41/27/2007.

2.a) Descripción del Objeto: «REFUERZO DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LA CARRETERA CC-59 DE CORIA A CASILLAS DE CORIA».

2.c) Lugar de ejecución: PROVINCIA.

2.d) Plazo de ejecución: 5 meses.

4. Presupuesto Obra: 68.000,00 euros.
5. Fianza Provisional: 1.360,00 euros.
7. Clasificación: No se exige.

1.c) Núm. Obra: 41/28/2007.

2.a) Descripción del Objeto: «REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA CC-13.4 DE SANTIBÁÑEZ EL BAJOA AHIGAL (TRAVESÍA DE SANTIBÁÑEZ)».

2.c) Lugar de ejecución: PROVINCIA.

2.d) Plazo de ejecución: 5 meses.

4. Presupuesto Obra: 80.000,00 euros.

5. Fianza Provisional: 1.600,00 euros.

7. Clasificación: No se exige.

Cáceres, 6 de noviembre de 2007.- El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos.

6826

ANUNCIO

Se anuncia a pública licitación por tramitación ordinaria, la adjudicación de la obra más abajo relacionada:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo de Planes. Negociado de Contratación II.
- c) Número de expediente: 12/104/2007.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: VILLANUEVA DE LA VERA.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 197.800,00 euros.

5. Garantía provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
- c) Localidad y código postal: Cáceres. 10071.
- d) Teléfono: 927-255544.
- e) Telefax: 927-255479.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los 26 días de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categ.c) y Grupo I, Subgrupo 9, Categ.c)
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se justificará conforme a lo establecido en el punto 9, letra d) del pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: durante los 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de las 8 a las 14 horas, salvo el último día que será hasta las 13 horas. Caso que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: la relacionada en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación II.

1.ª Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.

2.ª Domicilio: Plaza de Sta. María, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Cáceres. 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: veinte días a contar desde la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza de Santa María, s/n.
- c) Localidad: Cáceres.
- d) Fecha: El cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.
- e) Hora: las doce.

10. Otras informaciones:

a) En caso de que existan proposiciones por correo y que cumplan las condiciones de la cláusula 8 del Pliego, se informa que la Mesa de Contratación se reunirá para el examen de la documentación al día siguiente de la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en (calle o plaza)..., núm..., provisto de N.I.F..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el ..., de fecha ... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras)..., euros.

Lugar, fecha y firma.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (No procede).

Cáceres, 6 de noviembre de 2007.- El Secretario,
Augusto Cordero Ceballos.

6825

**ORGANISMO AUTÓNOMO
PARA EL DESARROLLO LOCAL**

ANUNCIO

Por Resolución de 24 de julio de 2007 (BOP núm. 147, de 31 de julio), de la Presidencia del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, en el marco de consolidación de empleo temporal o interino, según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de mayo de 2007, se convocó concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Coordinador de Gestión y Administración, de Experto en Nuevas Tecnologías y de Administrativo.

Por Resolución de fecha 15 de octubre y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de convocatoria fue publicada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el referido concurso-oposición, disponiéndose un plazo de diez días para subsanar posibles defectos o errores que hubieran motivado la exclusión.

Concluido el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, es necesario publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como publicar la composición del Tribunal y convocar la fecha, hora y lugar del día de celebración de la prueba práctica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base 5.ª, en relación con la base 6.ª y 7.ª

Por tal motivo esta Vicepresidencia,

HA RESUELTO:

PRIMERO: Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 15 de octubre de 2007 con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisio-

nalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

SEGUNDO: Las listas definitivas de admitidos, comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones, y la relación de aspirantes definitivamente excluidos, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrán al público en el Tablón de Anuncios de la sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en Pintores, núm. 10, así como en la sede de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

TERCERO: Con el fin de hacer efectivo lo dispuesto en las bases 4.ª, 6.ª y 7.ª de la Resolución de 24 de julio de 2007 dispongo la composición del Tribunal, la convocatoria y celebración de la prueba práctica a los aspirantes admitidos en la fecha, hora y lugar que se especifica a continuación debiendo los aspirantes ir provistos del D.N.I. o pasaporte.

CUARTO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la Presidencia de este Organismo, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

COORDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	José María Barrera Martín-Merás.	Lusia María Ávila Durán.
SECRETARÍA	Belén Guirau Morales.	Ana de Blas Abad.
VOCALÍAS	Francisco Caballero Portillo.	Máximo Serrano Regadera.
	María José Izquierdo Martín-Merás.	Vicenta Gómez Vecino.
	Andrés López Sánchez.	Victoria Eugenia Valle Núñez.

LUGAR: Sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la Calle Pintores, núm. 10.

FECHA: Día 27 de noviembre de 2007.

HORA: Nueve horas (9 horas).

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
BARRERA AMADO	MARÍA ÁNGELES	28.946.139-H
BARRIGA GARLITO	MARÍA DEL PILAR	28.958.120-Q
BAZOMACHACÓN	MARÍA ENCARNACIÓN	28.953.415-A
FERNÁNDEZ AMAYA	TERESA	08.858.441-Z
MATA TEJEDOR	MARÍA SORAYA	72.880.857-K
MATEOS GARRIDO	MARÍA DEL MAR	11.784.106-X
PIZARRO CERRO	ANTONIO DAMIÁN	06.980.198-C
PLASENCIA SÁNCHEZ	LAURA	28.938.705-J

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CAUSA:
CACHO MORALES	EUGENIO	07.016.288-T	CARECE DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA FUERA DE PLAZO
CAMISÓN BARRERA	ROCÍO	28.963.329-G	
CARO CRISTÓBAL	JUAN CARLOS	07.049.977-V	CARECE DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
LEÓN SÁNCHEZ	GUADALUPE	79.308.378-P	CARECE DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
MORATO HOLGADO	FÁTIMA.	28.958.662-Y	CARECE DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
SANTO STAPIA	RAÚL	52.966.185-Z.	CARECE DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA

EXPERTO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	José María Barrera Martín-Merás.	Lusia María Ávila Durán.
SECRETARÍA	Belén Guirau Morales.	Ana de Blas Abad.
VOCALÍAS	Juan Carlos Manzano Pérez. Alfonso Canal Macías. Andrés López Sánchez.	Florencio Manjón Luengo. Andrés Ortega Bueso. Victoria Eugenia Valle Núñez.

LUGAR: Sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la Calle Pintores, núm. 10.

FECHA: Día 26 de noviembre de 2007.

HORA: Nueve horas (9 horas).

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
ARETIO GÓMEZ	AGUSTÍN	33.972.283-H
DÍAZ FAGÚNDEZ	MARCO ANTONIO	11.773.950-C
DOMÍNGUEZ DORADO	MANUEL	44.775.837-N
DOMÍNGUEZ PARDO	ANA ISABEL	28.963.196-D
GÓMEZ ANTÓN	ÁLVARO VICENTE	22.752.134-M
MARTÍN GALLEGO	FRANCISCO JAVIER	28.958.822-M
NAVAS ARANGUREN	IGNACIO	76.072.088-W
PERIS ESTÉVEZ	FCO. JAVIER	28.964.953-H

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CAUSA:
SANTOS TAPIÁS	RAÚL	52.966.185-Z	CARECE DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA. ADMINISTRATIVO.

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA:	José María Barrera Martín-Merás.	Lusia María Ávila Durán.
SECRETARÍA:	Belén Guirau Morales.	Ana de Blas Abad.
VOCALÍAS:	Francisco Caballero Portillo.	Máximo Serrano Regadera.
	María José Izquierdo Martín-Merás.	Vicenta Gómez Vecino.
	Andrés López Sánchez.	Victoria Eugenia Valle Núñez.

LUGAR: Sede del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, sito en la Calle Pintores, núm. 10.

FECHA: Día 28 de noviembre de 2007.

HORA: Nueve horas (9 horas).

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I
AMAYACOLLADO	MARÍASORAYA	28.944.853-C
ÁVILA LUCERO	MERCEDES	28.967.144-R
BARRERAAMADO	MARÍA ÁNGELES	28.946.139-H
BARRIGA GARLITO	MARÍA DEL PILAR	28.958.120-Q
BAZO MACHACÓN	ANTONIO	28.966.613-E
BAZO MACHACÓN	MARÍA ENCARNACIÓN	28.953.415-A
CABELLO AMAYA	JOSÉ ALBERTO	28.967.468-A
CACHO MORALES	EUGENIO	07.016.288-T
CALVO SEÑORÁN	DIANA	76.124.494-Z
CARO CRISTÓBAL	JUAN CARLOS	07.049.977-V
CORTÉS BERMEJO	SOFÍA	44.410.219-W
CURIEL PÉREZ	SUSANA	46.644.393-W
DÍAZ CARO	FRANCISCO JAVIER	08.846.182-Z
FERNÁNDEZ DEL VALLE	PATRICIA.	33.398.873-K
FRANCO RODRÍGUEZ	ANTONIO JOSÉ	28.937.648-Z
GARCÍA HERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN	06.998.689-L
GARCÍA MOSTAZO	JULIÁN	07.017.508-R
GIBELLO ROSADO	FÁTIMA	28.937.104-E
GÓMEZ CASTELA	GEMA	28.945.761-P
GONZÁLEZ MORENO	GLORIA	33.985.466-E
HERMOSO ESCOBAR	VANESSA	76.025.178-N
LÓPEZ DOMÍNGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	33.989.100-E
MATA TEJEDOR	MARÍASORAYA	72.880.857-K
MATEOS GARRIDO	MARÍA DEL MAR	11.784.106-X
MATÍAS CLAVER	JUAN JOSÉ	06.975.382-B
MIGUEL GARCÍA	PURIFICACIÓN	07.016.007-H
MORATO HOLGADO	FÁTIMA	28.958.662-Y
OLIVA TOMÉ	MABELA	76.120.941-A
PÉREZ MARTÍN	RUBÉN	44.907.709-W
PLASENCIA SÁNCHEZ	LAURA	28.938.705-J
RAMIRO ALONSO	JULIA	76.018.820-W
RODRÍGUEZ LASO	PEDRO	28.950.881-E

RODRÍGUEZ RECIO	DIANA	76.032.140-M
RUBIO JIMÉNEZ	CARMEN MARÍA	11.783.122-S
SANTOS TAPIÁS	RAÚL	52.966.185-Z
SOLANO GALÁN	DAVID	76.032.057-Z

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I	CAUSA:
CAMISÓN BARRERA	ROCÍO	28.963.329-G	FUERA DE PLAZO
GARCÍA RODRÍGUEZ	MARÍA SANDRA	06.997.852-X	CARECE DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA
GÓMEZ JORGE	SARA	76.029.180-N	CARECE DEL TÍTULO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA

6790

ALCALDÍAS**CÁCERES**

Edicto

RECORD RENT A CAR, S.A., ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de ALQUILER DE VEHÍCULOS SIN CONDUCTOR en POLÍGONO LAS CAPELLANÍAS, AVDA. 4, PARCELA 237B.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 19 de octubre de 2007.- El Secretario, Manuel Aunió Segador.

6787

CÁCERES

Edicto

D.ª ROCÍO FLORES CRUZ ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de CLÍNICA VETERINARIA en C/ CÓRDOBA N.º 10-BAJO.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 26 de octubre de 2007.- El Secretario, Manuel Aunió Segador.

6824

TRUJILLO

Edicto

De conformidad con lo establecido en los artículos 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso convocado para la contratación de la instalación y suministro de material eléctrico para el alumbrado ornamental del Castillo de Trujillo.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Trujillo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del contrato: Instalación y suministro de material eléctrico para el alumbrado ornamental del Castillo de Trujillo.
- Lugar de ejecución: Trujillo.
- Plazo de ejecución: tres meses desde la firma del Acta de comprobación del Replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgencia.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:
TRESCIENTOS MILE EUROS (300.000) I.V.A. incluido.

5.- Garantías:

- a) Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.
- b) Definitiva: 6 por 100 del importe de adjudicación

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Trujillo.
- b) Localidad y código postal: Trujillo - 10200
- c) Teléfono 927.32.10.50
- d) Fax: 927.32.26.63

7.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de 8 a 14 horas. Caso de que el último día designado para la recepción de la documentación fuera sábado, el plazo será ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

8.- Apertura de ofertas

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Trujillo.
- b) Domicilio: Calle Ruiz de Mendoza, 8

El día hora se notificará a los empresarios que hayan presentado proposiciones en el plazo de los cinco días siguientes a la terminación del plazo de licitación.

9.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Trujillo, 31 de octubre de 2007.- El Alcalde, José Antonio Redondo Rodríguez.

6784

TRUJILLO

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A CUATRO PLAZAS DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

1.ª OBJETO

Es objeto de estas bases regular la selección por oposición libre, para cubrir cuatro plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Trujillo, encuadradas en la Escala Básica, categoría de Agente, según el artículo 12 de las Normas Marco de Policías Locales de Extremadura.

El número de plazas convocadas, dentro de la Escala Básica, categoría de Agente, es de cuatro.

Estas plazas están vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Trujillo y, han sido incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2007 (BOE de 18 de septiembre de 2007).

Tendrán asignadas las retribuciones correspondientes al grupo C y los demás complementos de conformidad con la legislación vigente y, la Relación de Puestos de Trabajo. El complemento de destino asignado es el correspondiente al nivel 18.

2.ª RÉGIMEN JURÍDICO

En lo no previsto en las presentes bases, serán de aplicación al procedimiento selectivo la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las normas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el Decreto 74/2002, de 11 de junio, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se aprueban las Normas Marco de las Policías Locales de Extremadura, siendo de aplicación supletoria el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y demás normas concordantes de aplicación.

3.ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y uno antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión de las titulaciones académicas exigibles correspondientes a los grupos de clasificación de los funcionarios y establecidas en el artículo 13 de las presentes normas marco. En este caso, por pertenecer la plaza a la categoría de Agente, se requiere estar en posesión del Título de Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
- d) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado del servicio cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni haberse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

g) Tener una estatura mínima de 170 centímetros los hombres y 165 centímetros las mujeres.

h) Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente fase de oposición, y a que se refiere el artículo 29.1.13) de las presentes normas marco. En todo caso, este certificado médico no excluirá, en absoluto, las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico descrito en el artículo 29.I.A) de estas normas marco.

i) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP.

j) Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la ley.

Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán ser reunidos por el aspirante el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias de la correspondiente convocatoria, a excepción del especificado en el apartado j), debiendo acreditarse los permisos de conducir de las clases A y B en el plazo señalado anteriormente con carácter general para el resto de requisitos, y el de la clase BTP antes de la finalización del Curso Selectivo de Formación correspondiente.

4.ª SOLICITUDES.

4.1. FORMA.

En las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales. Asimismo, deberán manifestar, expresamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera.

Junto a la instancia se presentará una fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, del carné de conducir de las clases exigidas en la convocatoria (A y B) y de la titulación académica exigida, así como el certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente fase de oposición.

Se deberá acompañar igualmente el documento que acredite el pago de los derechos de examen, los cuales se fijan en 15 euros y deberán ser satisfechos directamente en la Tesorería municipal, mediante giro postal o telegráfico o mediante transferencia bancaria a la cuenta número 2099/0005/32/0070011886, de la oficina principal de Caja Extremadura en Trujillo.

4.2. PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El Plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.E., una vez que se hubiesen publicado íntegramente estas bases en el B.O.P. de Cáceres y se anunciase en el Diario oficial de Extremadura.

4.3. LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las instancias, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Trujillo, en horario de oficina, o también de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Fuera del plazo de presentación de instancias no se admitirá ningún documento.

5.ª ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES

5.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente, dictará resolución en la que determinará los siguientes extremos:

1. Declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, determinando, en su caso, las causas de la exclusión, concediendo un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia. Si no hubiese reclamaciones la lista quedara elevada automáticamente a definitiva.

2. Se nombran, conforme a las presentes bases, las personas que conformarán el Tribunal evaluador.

3. Se determina el lugar, fecha y hora de la constitución del Tribunal y el comienzo del proceso selectivo.

5.2. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos municipal y servirá de emplazamiento para los aspirantes.

Los sucesivos anuncios, salvo precepto en contrario, se publicarán en el Tablón de Edictos de la Entidad.

5.3. El hecho de figurar incluido en la relación de admitidos no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el proceso selectivo convocado, los cuales deberán ser acreditados documentalmente en el supuesto de que los aspirantes admitidos superen el proceso selectivo.

5.4. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

6.ª PROCEDIMIENTO SELECTIVO

El procedimiento selectivo será el de oposición libre y constará de dos fases de carácter eliminatorio:

- A) Oposición libre
- B) Curso selectivo a superar en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, que incluirá un periodo de prácticas en el Municipio respectivo.

6.1. FASE DE OPOSICIÓN

Las pruebas a superar en la fase de oposición serán las siguientes, las cuales tendrán carácter eliminatorio:

1) Reconocimiento médico, practicado por el Tribunal Médico que se designe al efecto. Se realizarán cuantas pruebas clínicas analíticas y complementarias o de otra clase, se consideren necesarias para comprobar que el opositor cumple las condiciones físicas y médicas especificadas en el ANEXO II. La fecha y lugar de dicho reconocimiento, se harán públicos en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

2) Prueba psicotécnica que será dirigida a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil profesional de estos puestos de trabajo.

El examen psicotécnico constará de pruebas que evalúen los factores intelectuales y aptitudes específicas, exigiendo a todos los aspirantes una puntuación igual o superior al percentil 50, según baremos para los Cuerpos de Seguridad o, en su defecto, el existente para la población general española.

Intelectuales: Nivel intelectual con un nivel de inteligencia general, igual o superior al percentil 50.

Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y especial, memoria, resistencia a la fatiga, comprensión de órdenes y capacidad de reacción sensorio motora.

Características de personalidad: Ausencia de rasgos psicopatológicos; adaptación personal y social normalizada.

3) Pruebas físicas, adecuadas a la capacidad necesaria para las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación.

Para la realización de las presentes pruebas, determinadas en el ANEXO III, será indispensable presentar previamente el certificado médico establecido en la base 4ª. Este certificado es totalmente independiente del reconocimiento médico a que se refiere la anterior prueba.

4) Prueba de conocimientos, que consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de 50 preguntas con respuestas múltiples, siendo sólo una de ellas la correcta y que versarán sobre el contenido que figure en el programa de la correspondiente convocatoria, recogido en el ANEXO IV de estas bases, disponiendo al efecto de una hora de tiempo.

5) Prueba práctica, que consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos que versarán sobre materias policiales relacionadas con el contenido del programa, a determinar por el Tribunal calificador, para lo que se contará con un tiempo máximo de 90 minutos.

Las pruebas señaladas en el anterior apartado tendrán, en todo caso, carácter eliminatorio.

6.2. EL PROGRAMA EXIGIDO EN LAS PRUEBAS

El programa a incluir en la convocatoria se compondrá de una parte general, en la que se incluirán temas sobre Derecho Constitucional, Comunitario, Autonómico, Administrativo, Régimen local y funciones de la Policía local, y otra parte especial, con temas de Derecho Penal y de Tráfico y Seguridad Vial, con un contenido mínimo de veinte temas y un máximo de treinta.

Dicho programa es el especificado en el ANEXO V de las bases que rigen esta convocatoria.

6.3. De la calificación de las pruebas de la fase de oposición.

Las diferentes pruebas de la fase de oposición establecidas en el artículo anterior serán calificadas de la siguiente forma:

a) Las pruebas psicotécnicas, caso de exigirse, se calificarán como «apto» o «no apto».

b) El reconocimiento médico se calificará como «apto» o «no apto».

c) Las pruebas físicas se calificarán igualmente como apto o no apto.

d) La prueba de conocimientos, tipo test, se calificará a razón de 0'2 puntos por cada respuesta correcta, restándose 0'05 puntos por cada respuesta incorrecta, no puntuándose las preguntas no contestadas. Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla.

e) La prueba práctica se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario obtener en cada una de ellas un mínimo de cinco puntos para superarla.

Para la valoración y calificación de las pruebas psicotécnicas, físicas y de reconocimientos médico, se requerirán los servicios de personal especializado, que emitirá, con arreglo a las condiciones de la correspondiente convocatoria, un informe, a la vista del cual el Tribunal resolverá.

Todas las pruebas anteriores, al ser eliminatorias, precisan para la realización de las mismas la superación de la anterior.

6.4. DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La suma de las puntuaciones alcanzadas por cada aspirante aprobado en la fase de oposición determinará el orden de la clasificación definitiva. Serán seleccionados los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, hasta el número de plazas objeto de esta convocatoria.

6.5. DEL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Los aspirantes que hayan superado y aprobado la fase de oposición, una vez cumplidos los requisitos formales que establezca la correspondiente convocatoria, serán nombrados funcionarios en prácticas y percibirán, con cargo a la Corporación respectiva, las retribuciones que les correspondan y, en todo caso, este nombramiento se otorgará al inicio del Curso Selectivo y durará hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

De producirse empate, el Tribunal decidirá a favor del aspirante que hubiese obtenido mayor puntuación en la prueba práctica. En caso de persistir se resolverá por sorteo público con la presencia del Secretario de la Corporación.

6.6. DEL CURSO SELECTIVO EN LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA: DEL PERIODO DE FORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley de Coordinación de Policías locales de Extremadura y en el artículo 21 de las presentes normas marco, será requisito indispensable superar un Curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, cuya duración será de cinco meses, cuatro de formación en la Academia y uno de prácticas en el respectivo Ayuntamiento.

Los contenidos del Curso Selectivo, así como su desarrollo, serán determinados por la Consejería competente en materia de coordinación de Policías locales, a propuesta de la Dirección de la Academia de Seguridad Pública y previo informe de la Comisión de Coordinación de la Policía local de Extremadura.

6.7. DE LA CALIFICACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superarlo.

La nota final será el cociente que resulte de dividir el total de calificaciones por el número de asignaturas.

6.8. DEL CURSO SELECTIVO EN LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA: DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley de Coordinación de las Policías locales de Extremadura y en el artículo 21 de las normas marco, será requisito indispensable superar un periodo de prácticas en el municipio respectivo cuya duración será de un mes, según lo previsto en el artículo 33.

6.9. DE LA CALIFICACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

El periodo de prácticas no será puntuable.

La valoración del mismo se realizará por la junta de Profesores de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, como apto o no apto, a la vista de la memoria elaborada por el alumno y del informe razonado que, sobre el mismo, habrá de realizar el Alcalde del Ayuntamiento convocante de las plazas, previo asesoramiento del jefe de Policía Local.

6.10. DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La calificación definitiva del proceso de selección vendrá dada por la media aritmética de la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en el Curso Selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

7.ª ÓRGANOS DE SELECCIÓN.

7.1. COMPOSICIÓN.

El Tribunal calificador, que se clasifica en la categoría segunda del Anexo IV del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, estará constituido por los siguientes miembros, designándose igual número de suplentes:

Presidente: La Secretaria de la Corporación.

Secretario: Funcionario de la Corporación designado por el Alcalde, que tendrá voz pero no voto.

Vocales:

- Un representante de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura (Consejería competente en materia de coordinación de las Policías Locales, que será funcionario de carrera).

- El Jefe de la Policía Local.

- Dos funcionarios de la Corporación designados por el Alcalde.

Por cada miembro del Tribunal se nombrará un suplente con la misma procedencia que el correspondiente titular.

La composición de los Tribunales será predominantemente técnica y los vocales deberán poseer una titulación igual o superior a las exigidas para el acceso a las pruebas convocadas.

A iniciativa de la Central Sindical podrán estar presentes en los tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales que ostenten representación en el Ayuntamiento convocante.

También podrán estar presentes como observadores un Concejal de cada uno de los Grupos Políticos con representación en la Corporación.

El Tribunal fijará el calendario de realización de las pruebas debiéndose tener en cuenta que entre la finalización de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 horas y máximo de 15 días.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán a la colaboración que, en función de sus especialidades técnicas, les solicite el Tribunal, por lo que actuarán con voz pero sin voto.

Deberán abstenerse de formar parte en los Tribunales, notificándolo a la autoridad convocante, aquellas personas en quienes se dé alguna de las causas de abstención señaladas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, no podrán formar parte de los Tribunales aquellos funcionarios que, en el ámbito de actividades privadas, hubiesen realizado tareas de formación o preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes, todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos. En caso de empate se repetirá la votación hasta una tercera vez en la que, si persiste el empate, éste lo dirimirá el Presidente con su voto. Para las votaciones se seguirá el orden establecido en la resolución de nombramiento de los miembros del Tribunal, votando en último lugar el Presidente.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal y a los Asesores especialistas cuando juzguen que concurren en ellos las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, notificándolo a la Alcaldía-Presidencia.

Sus acuerdos sólo podrán ser impugnados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En todo lo no previsto en estas bases respecto a la actuación de los Tribunales calificadores, será de aplicación lo dispuesto para los órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

8.ª DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

8.1. LLAMAMIENTO Y ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes serán convocados para ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

El orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se determinará previamente al comienzo del procedimiento selectivo, mediante sorteo público, cuyo resultado figurará en el anuncio por el que se haga pública la resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal calificador y la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.

8.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPIRANTES

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del Documento Nacional de Identidad.

En la realización de los ejercicios se garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

8.3. NORMAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Los aspirantes deberán presentarse para la realización de los ejercicios provistos del DNI o de un documento fidedigno acreditativo de su identidad, a juicio del Tribunal.

El ejercicio se realizará a puerta cerrada con la única presencia de las personas opositoras, los miembros del Tribunal y las personas colaboradoras que este último designe.

Los aspirantes no podrán acceder al recinto del examen, provistos de teléfono móvil, agenda u otros dispositivos electrónicos.

El Tribunal garantizará, a lo largo de todo el proceso selectivo, el anonimato de los aspirantes.

9.ª CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

NORMAS GENERALES.

Los ejercicios serán eliminatorios y puntuables hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El Tribunal Calificador queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación, de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba.

Cuando en las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de dos o más enteros entre las calificaciones máxima y mínima, serán automáticamente excluidas y se hallará la puntuación media entre las calificaciones restantes. En el supuesto en que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminará una de las calificaciones máxima y otra de las mínimas.

En ningún caso se procederá a la exclusión de las calificaciones extremas cuando al efectuarse dicha exclusión pueda alcanzarse una nota media superior a la que se lograría de computarse la totalidad de las calificaciones.

10.ª SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE LOS APROBADOS.

El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado el procedimiento selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas, cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido anteriormente será nula de pleno derecho.

11.ª LISTA DE APROBADOS.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará un anuncio, en el Tablón de edictos de la Entidad, que contendrá los aspirantes seleccionados y elevará dicha relación al señor Alcalde-Presidente para que formule la propuesta de nombramiento como funcionario en prácticas para ser enviado a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura a los efectos de la superación del curso selectivo.

12.ª PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

12.1. DOCUMENTOS EXIGIBLES.

Los aspirantes propuestos aportarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Trujillo, los documentos acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases, son los siguientes:

1) Documento acreditativo de carecer de antecedentes penales por delitos dolosos

2) Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley.

12.2. PLAZO.

El plazo de presentación de documentos será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

12.3. FALTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Quienes dentro del plazo indicado en la base 10.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

13.ª NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA.

Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que el aspirante realice y supere el curso selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, quedando anulado el nombramiento en caso contrario, en cuyo supuesto se procederá formulando nombramiento a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.

Concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas, el señor Alcalde-Presidente dictará resolución nombrando funcionario de carrera al aspirante que lo haya superado, publicándose dicho nombramiento en el Diario Oficial de Extremadura.

El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de quince días. Si no lo hiciera, sin causa justificada, quedarían anuladas las actuaciones referidas a él, entendiéndose que renuncia a la plaza.

En el indicado plazo, si procede, deberá ejercitar la opción prevista en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de noviembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. A falta de opción en el indicado plazo, se entenderá que opta por el nuevo puesto, pasando a situación de excedencia voluntaria en el que viniera desempeñando.

En el acto de toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa de acuerdo con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

14.ª LISTA DE ESPERA

Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo pero no hayan obtenido plaza de funcionario, pasarán a integrar la lista de espera que se formará

siguiendo el orden de mayor a menor calificación total obtenida. En caso de empate se atenderá a la mayor puntuación obtenida en la prueba de conocimientos teóricos realizada. Si, persistiera el empate se resolverá mediante sorteo público.

La lista de espera se utilizará para cubrir mediante interinidad puestos vacantes cuando se requiera por razones de urgencia debidamente justificadas, hasta tanto se cubran dichos puestos con el personal funcionario correspondiente o desaparezcan las razones de urgencia justificativas de la interinidad.

De conformidad con el artículo 11 de las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura, se deberá solicitar y obtener previamente la correspondiente autorización del titular de la Consejería competente en materia de coordinación de Policías Locales conforme habilitado al efecto.

15.ª IMPUGNACIONES

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos se deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

BASE ÚLTIMA: PUBLICIDAD

- Las presentes bases serán objeto de publicación íntegra en el BOP.

- El anuncio de la convocatoria se efectuará en el BOE y también en el DOE (artículo 49 de las Normas Marco de Policías Locales de Extremadura).

- El nombramiento de funcionario en prácticas se publicará en el BOP y en el DOE, al igual que el nombramiento de funcionario de carrera.

Los restantes anuncios relacionados con la convocatoria reglamentada en estas bases se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Trujillo.

ANEXO I: MODELO DE INSTANCIA

D/Dª.....
 D.N.I.....NACIDO/A
 EL.....EN..... PROVINCIA
 DE..... CONDOMICILIO EN LA
 C/.....Nº....., DE LA LOCALIDAD
 DE..... PROVINCIA
 DE....., CON TELÉFONO
 Nº.....

El abajo firmante solicita ser admitido a la oposición que ese Ayuntamiento ha convocado para la provisión de CUATRO PLAZAS de Agente de la Policía Local, según las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Acompaña la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia compulsada del Título de Bachiller Superior, FP II o equivalente.
- Permiso de conducir de las clases A y B. –
- Certificado médico extendido, en impreso oficial, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias para la realización de los ejercicios físicos especificados en el Anexo IV de la convocatoria.

Y declara por su honor y responsabilidad que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Declara igualmente que reúne todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Trujillo a.....de.....de 2007
 (firma)

ILMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
 AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANEXO II: RECONOCIMIENTO MÉDICO

1. Talla. Estatura mínima: 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres.

2. Obesidad - Delgadez. Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9. A los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal, que no deberá ser superior en ningún caso a 102 cm. en los hombres o a 88 cm en las mujeres.

3. Ojo y visión: Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos; desprendimiento de retina; patología retiniana degenerativa; hemianopsias y alteraciones campimétricas; discromatopsias y, en general, cualquier otra que dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición: agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. No podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios y, en general, cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo: cirrosis hepática; hernias abdominales o inguinales; pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales; enfermedad inflamatoria intestinal y, en general, otra que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular: hipertensión arterial; las cifras de presión arterial, tomadas con el sujeto en reposo y sentado, no deberán ser superiores a: Presión sistólica: 150 mm/Hg. Presión diastólica: 90 mm/Hg.

Insuficiencia venosa periférica y, en general, cualquier otra que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio: asma bronquial; enfermedad pulmonar obstructiva crónica; neumotórax espontáneo recidivante y otras que dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel: cicatrices que produzcan limitación funcional u otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso: Epilepsia, migraña u otros procesos patológicos dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos: Depresión, trastornos de la personalidad, psicosis, alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales, y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino: Diabetes u otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitario y enfermedades infecciosas: enfermedades transmisibles, inmunológicas sistémicas u otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

ANEXO III: PRUEBAS FÍSICAS

El orden de las pruebas será el seguido a continuación en el presente Anexo.

Las pruebas se realizarán en sesiones con grupos máximos de 10 personas, anunciándose con antelación suficiente en el tablón de anuncios municipal la fecha y horario de cada una de las sesiones previstas así como el listado de los aspirantes convocados.

1.- Lanzamiento de balón medicinal.

1.1.- Disposición. El aspirante se colocará ante una línea marcada en el suelo, paralela a la zona de lanzamiento, con los pies a la misma altura y paralelos entre sí, sin pisar la línea.

1.2.- Ejecución. Cuando se halle dispuesto el aspirante, agarrará el balón medicinal con ambas manos y lanzará el mismo, sacándolo desde atrás y por encima de la cabeza, enviándolo lo más lejos posible.

1.3.- Medición. Se efectúa desde la parte anterior a la línea de lanzamiento hasta la primera huella que deje el balón sobre la zona de caída más cercana a dicha línea.

1.4.- Intentos. Podrán realizarse tres intentos.

1.5.- Invalidaciones. Se considerará nulo el lanzamiento cuando el aspirante:

- No tenga los pies paralelos, los mueva o salte.
- Pise la línea, la sobrepase o caiga sobre ella al efectuar el mismo.

1.6.- Marca mínimas.

Hombre: Con balón de 3 kilogramos, lanzarán 8,50 metros.

Mujer: Con balón de 3 kilogramos, lanzarán 6,50 metros.

2.- Salto de longitud.

2.1.- Disposición. El aspirante se colocará ante una raya marcada en el suelo, paralela a la zona de salto, con los pies a la misma altura y paralelos entre sí, sin pisar la línea.

2.2.- Ejecución. Cuando se halle dispuesto, el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo y con un solo impulso, proyectar el cuerpo hacia delante y caer en la zona de salto.

2.3.- Medición. Se efectuará desde la parte anterior a la línea de salto hasta la primera zona de apoyo de los pies, más cercana a dicha línea.

2.4.- Intentos. Podrán realizarse tres intentos.

2.5.- Invalidaciones.

- Si una vez separados los pies del suelo, vuelven a apoyarse para la impulsión definitiva.
- Si el aspirante pisa la raya en el momento de la impulsión.
- Si se produce el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.
- Si se separan las puntas de los pies.

2.6.- Marcas mínimas.

Hombres: 2,20 metros.

Mujeres: 2,00 metros.

3.- Suspensión en barra fija.

3.1.- Disposición. El aspirante se colocará sobre la barra en suspensión, con las palmas de las manos hacia atrás, con los brazos totalmente extendidos y paralelos a los hombros.

3.2.- Ejecución. Cuando se halle dispuesto, flexionará los brazos hasta asomar la cabeza en su totalidad por encima de la barra, permaneciendo en esa posición hasta alcanzar el tiempo mínimo establecido.

3.3.- Medición. Será manual con un solo cronómetro.

3.4.- Intentos. Un solo intento.

3.5.- Invaldaciones.
 - Falta de extensión total de los brazos.
 - No asomar la barbilla por encima de la barra. -
 - Ayudarse con balanceo del cuerpo o movimientos de piernas.

3.6.: Marcas mínimas.
 Hombres: 50 segundos. Mujeres: 40 segundos.

4.- Prueba de velocidad de 60 metros.

4.1.- Disposición. El aspirante se colocará en la línea de salida, en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado.

La señal de salida será oral y se realizará desde la zona de salida.

4.2.- Ejecución. Cuando se halle dispuesto el aspirante, iniciará el recorrido cuando le sea indicado de forma sonora.

4.3.- Medición. Deberá ser manual. Duplicándose los cronos por cada aspirante, tomándose el tiempo más favorable de las dos mediciones.

4.4.- Intentos. Un solo intento.

4.5.- Invaldaciones. Las propias del tipo de carrera.

4.6.- Marcas mínimas. Hombres: 8.55 segundos. Mujeres: 9.20 segundos.

5.- Carrera de resistencia sobre 1.000 metros.

5.1.- Disposición. El aspirante se colocará en la línea de salida, en la posición que le corresponda del uno al diez, pudiendo realizar la salida de pie o agachado.

La señal de salida será oral y se realizará desde la zona de salida.

5.2.- Ejecución. La propia de este tipo de carreras.

5.3.- Medición. Cronómetro único para todos los aspirantes.

5.4.- Intentos. Un solo intento.

5.5.- Invaldaciones. Las propias de las carreras de este tipo.

5.6.- Marcas mínimas: Hombres: 3,45 minutos. Mujeres: 4,15 minutos.

ANEXO IV: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

PARTE GENERAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Características generales y estructura. El Título Preliminar de la Constitución. La Reforma Constitucional. El ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho.

Tema 2.- La Corona: funciones del Rey; el Refrendo. Las Cortes Generales. El Poder Ejecutivo: sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

Tema 3.- Los Derechos fundamentales y libertades públicas. Los derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica.

La protección y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

Tema 4.- El Título VIII de la Constitución. Principios generales de la Organización Territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. El Bloque de la Constitución.

Tema 5.- El Estatuto de Autonomía de Extremadura. La Asamblea de Extremadura. El Presidente de la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura. Las competencias de la Comunidad Autónoma Extremeña. La organización judicial en el Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Tema 6.- La Unión Europea: referencia histórica e instituciones. El ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea. La ejecución y aplicación del Derecho Comunitario en España. El acervo de Schengen. La cooperación policial internacional.

Tema 7.- El Acto Administrativo. Clasificación. Las resoluciones. Publicación y notificación. La notificación defectuosa. Procedimiento y límites para la revisión. Recursos administrativos. El recurso contencioso administrativo.

Tema 8.- El procedimiento administrativo. Marco jurídico. Fases del procedimiento. La audiencia del interesado. Notificaciones. El procedimiento administrativo sancionador. Las multas municipales. Concepto y clases.

Tema 9.- Las Entidades Locales. El Municipio: Organización y competencias. La población. El Padrón de habitantes. Órganos de gobierno municipales. Régimen de sesiones y acuerdos. Barrios, distritos y Entidades Locales Menores. Las Juntas de Distrito.

Tema 10.- Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos de Alcaldía. Ordenanzas y reglamentos vigentes en la Ciudad de Trujillo. La Intervención municipal en la actividad de particulares. La Policía Local como policía administrativa.

Tema 11.- Los bienes de las Entidades Locales. Sus clases. Régimen jurídico. Los ingresos de las Corporaciones Locales. El presupuesto municipal.

Tema 12.- Historia de la Localidad. Características más sobresalientes de su red viaria. Zona centro y barriadas; monumentos, Organismos y Centros oficiales. Fiestas. Accesos.

Tema 13.- El binomio policía local-ciudadano. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones Generales; principios básicos de actuación y disposiciones estatutarias comunes. Las funciones y competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Las Policías Locales. Las Juntas Locales de Seguridad.

Tema 14.- La legislación sobre Policías Locales. La Coordinación de las Policías Locales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Ley de Coordinación de las Policías Locales. Las Normas Marco de los Policías Locales en Extremadura. Régimen estatutario.

Tema 15.- La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública Local. Derechos y deberes de los Policías Locales. Régimen disciplinario de los funcionarios de Policía Local.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- El Código Penal. Concepto de infracción penal. Delito y Falta. Eximentes. Atenuantes. Agravantes. Personas criminalmente responsables. Responsabilidad penal del menor.

Tema 2.- Delitos y faltas contra las personas: Homicidio. Las lesiones. Los delitos contra la libertad.

Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Hurto, robo y robo y hurto de uso de vehículos.

Tema 3.- Delitos contra la seguridad del tráfico u omisión del deber de socorro. Delitos contra la Salud pública. Delitos contra el Medio Ambiente.

Tema 4.- Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

Tema 5.- La Policía Local como Policía Judicial. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La detención. Los derechos y garantías del detenido. El procedimiento de Habeas Corpus. Los depósitos municipales de detenidos.

Tema 6.- La Ley de Seguridad Vial. Objeto. Ámbito de aplicación. Estructura. Competencias. Competencias de los municipios en materia de seguridad vial.

Tema 7.- El Reglamento General de Circulación: objeto, ámbito de aplicación y estructura. Normas sobre circulación de vehículos.

Tema 8.- Normas generales de comportamiento en la circulación: normas generales. De la carga de vehículos y del transporte de personas y mercancías o cosas. Normas generales de los conductores.

Tema 9.- Normas sobre bebidas alcohólicas; normas sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas, según el Reglamento General de Circulación.

Tema 10.- Reglamento General de Vehículos. Normas generales. Matriculación de vehículos. Normas generales y documentación.

Tema 11.- Reglamento General de Conductores. Permisos de conducción. Duplicados. Licencia de conducción.

Tema 12.- El Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico. Infracciones y sanciones. Responsabilidad.

Tema 13.- Normativa reguladora sobre paradas y estacionamientos. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública. Limitaciones a la circulación.

Tema 14.- Inspección Técnica de Vehículos: ámbito de aplicación. Frecuencia de las inspecciones. Organismos encargados. La inspección técnica periódica.

La actuación de los Agentes de la Autoridad.

Tema 15.- El accidente de Tráfico. Definición, tipos, causas y clases de accidentes. Fases de la intervención policial en el accidente. El atestado de Tráfico. Sus contenidos y tramitación.

6813

VALDEHÚNCAR

BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, CON CARÁCTER FUNCIONARIAL, CON MOTIVO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Don Antonio Ormeño Sánchez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. De conformidad con la Oferta de Empleo Público para el año 2007 (BOP de Cáceres de 12 de julio de 2007 y rectificación posterior), convoca pruebas selectivas para el acceso a una plaza de auxiliar administrativo, en el marco del plan de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdehúncar, con arreglo a las siguientes

B A S E S :

1.- Normas Generales.

1.1. De acuerdo con la oferta de empleo público y en el marco del plan de consolidación de empleo temporal del ayuntamiento de Valdehúncar, se convocan pruebas selectivas para proveer UNA plaza de la Escala Administración General, Subescala Auxiliar, perteneciente al Grupo D, según el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho Grupo, derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

1.2. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición Libre.

2.- Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o, de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, tener nacionalidad de un país miembro de la Unión Europea, o la de cualquiera de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados, por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que ésta se halla definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
c) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria, Técnico de Grado Medio de Formación Profesional, Técnico Auxiliar, Graduado Escolar o equivalente.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

f) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño del puesto al que aspira.

2.2. Los requisitos establecidos en la Base 2.1. anterior, deberán poseerse en la fecha de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3.- Solicitudes.

3.1. Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas se ajustarán al modelo establecido por este Ayuntamiento y se facilitarán a quienes lo soliciten en la Oficina de Información Municipal.

3.2. En la tramitación de sus solicitudes, los aspirantes deberán tener en cuenta:

3.2.1. Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de la Corporación.- C/. Ramiro Arroyo Samaniego, 10, de Valdehúncar, y a ella deberán acompañar fotocopia del DNI y comprobante o justificante de haber ingresado los derechos de examen a que se refiere el punto 3.2.4.

3.2.2. Los aspirantes acompañarán a la solicitud, original o fotocopia compulsada, de los méritos que aleguen, de entre los que se recogen en la Base 7.

3.2.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

La presentación de solicitudes, podrá realizarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2.4. Los derechos de examen serán de 15 euros y se ingresarán en la c/c núm. 2099-0077-34-0070002637, de Caja de Extremadura, indicando «Convocatoria Auxiliares Administrativos Consolidación». En ningún caso la presentación y pago en Caja de Extremadura, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud, expresado en las bases 3.2.1 y 3.2.3. Únicamente procederá la devolución de los derechos de examen a los aspirantes que hayan quedado definitivamente excluidos de las pruebas selectivas. A tales efectos el reintegro se realizará de oficio.

3.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.4. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la Base 3.2.3, para la presentación de solicitudes, transcurrido el cual no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

4.- Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de la Corporación dictará resolución, dentro del plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos, así como la de excluidos.

Dicha Resolución se publicará en el B.O.P. de Cáceres, junto con la relación de aspirantes excluidos y causas que han motivado la exclusión.

Copia de dicha Resolución y copias certificadas de las relaciones de admitidos y excluidos se expondrán al público, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4.2. Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el B.O.P., para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. Terminado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el B.O.P., Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Copia de dicha Resolución y copias certificadas de las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4.4. Contra las Resoluciones a que se refiere la presente Base, así como contra aquellas otras que resuelvan la subsanación de defectos u omisión de inclusión, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

4.5. En todo caso a fin de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos objeto de publicación en el B.O.P., sino también que sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos expuesta al público en el tablón de anuncios.

4.6. En la Resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios, así como la composición del Tribunal Calificador.

La publicación de la Resolución aprobatoria de las listas definitivas en el B.O.P. será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

5.- Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un técnico del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Vocales: Un técnico de la Junta de Extremadura.

Un técnico de la Diputación Provincial de Cáceres.

Un técnico del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.

Secretario: Un funcionario del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, con voz y voto.

5.2. Los miembros del Tribunal están sujetos a los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no pudiendo ser nombrados miembros, colaboradores o asesores del Tribunal quienes hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para acceso a la función pública en los últimos cinco años.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus componentes, titulares o suplentes. En ausencia del Presidente le sustituirá el Vocal presente de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de sus miembros presentes todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas Bases y estará facultado para resolver cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo previsto en las Bases. Sus acuerdos serán impugnables en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

5.4. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas así como de colaboradores en tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

5.5. El nombre de los miembros del Tribunal, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la publicación de la lista definitiva.

6.- Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

6.1. Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE, y no excederá de nueve meses el tiempo comprendido entre la publicación de la misma y la finalización de los ejercicios.

6.2. Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en llamamiento único y deberán de ir provistos del DNI. La no presentación al ejercicio en el momento de ser llamados, comporta que decae automáticamente en su derecho a participar en el mismo y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

6.3. El orden de actuación de los aspirantes se realizará por orden alfabético, salvo que el Tribunal decida otro más conveniente.

6.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el B.O.P. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

6.5. El Tribunal, salvo razones que justifiquen lo contrario, adoptará las medidas oportunas para que los ejercicios sean corregidos sin conocer la identidad del aspirante.

7.- Pruebas Selectivas y Calificación de los ejercicios.

7.1 Concurso.- La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio. Su valoración se realizará previamente a la fase de oposición y sólo se aplicará a los aspirantes que hayan superado ésta.

7.1.1 La fecha de referencia para la valoración de los méritos será la de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.1.2. Los méritos alegados y acreditados por los aspirantes se valorarán de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por servicios prestados con carácter interino o temporal en el Ayuntamiento de Valdehúncar, en puestos de trabajo con funciones propias de un Auxiliar Administrativo, 0,08 puntos por cada mes completo.

La puntuación máxima obtenida por servicios prestados no podrá ser superior a 5.5 puntos.

b) Por haber asistido a cursos cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del puesto que es objeto de esta convocatoria, que hayan sido impartidos por centros oficiales de formación de empleados públicos, que estén incluidos en los Planes de formación continua del personal de la Administración, por cada 10 horas de formación, 0,10 puntos, con un máximo de 1 punto. Este mérito se acreditará mediante fotocopia compulsada de los títulos o certificados.

La lista que contenga la valoración de los méritos aportados por los aspirantes se hará pública una vez celebrados los ejercicios de la fase de oposición y comprenderá a los aspirantes que hayan superado los mismos.

7.2. Oposición: Constará de dos ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios, puntuándose de 0 a 10 puntos cada uno, siendo necesario para pasar al ejercicio siguiente el obtener una calificación mínima de 5 puntos.

7.2.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario compuesto de 80 preguntas tipo test, con cuatro opciones de respuesta, de las cuales únicamente una será correcta, que versarán sobre el programa de materias que se detallan en el Anexo I a la convocatoria, en un tiempo máximo de 90 minutos.

Cada pregunta correctamente contestada tendrá un valor de 0,125 puntos.

7.2.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a propuesta del Tribunal, relacionado con las tareas propias de la plaza, y por el tiempo máximo que éste estime necesario.

La calificación del segundo ejercicio se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro de Tribunal.

7.2.3. Finalizado y calificado cada ejercicio, el Tribunal hará público en el lugar de celebración del mismo y, en todo caso, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificación de las puntuaciones obtenidas.

7.2.4. El resultado final de la oposición vendrá determinado por la media de las puntuaciones de cada uno de los ejercicios.

7.3. Puntuación final:

Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición, cuya suma determinará el orden final de puntuación, considerándose que han superado el proceso selectivo aquel aspirante que haya obtenido mayor puntuación total definitiva, no pudiendo superar el número de aprobados el de plazas convocadas. En caso de empate se resolverá por la mejor puntuación obtenida en la fase de concurso. Y de persistir el mismo, se resolverá según criterio que adopte el Tribunal.

8.- Lista de aprobados y propuesta de nombramiento.

8.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal formará relación comprensiva de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación final obtenida, en número no superior al de plazas convocadas y las hará públicas en el lugar de celebración del último ejercicio y, en todo caso, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

De acuerdo con esta lista, se elevará al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, además del Acta de la última sesión, la propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes aprobados.

8.2. En el Acta de la última sesión, se incluirá una relación de los aspirantes que habiendo superado los ejercicios de la oposición, no hayan sido incluidos en la lista de aprobados y propuesta de nombramiento, a los efectos de si por cualquier circunstancia algún aspirante aprobado no fuera nombrado funcionario de carrera, para poder serlo, por orden de puntuación los aspirantes que hayan superado las pruebas.

8.3. En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de la relación de aprobado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, el aspirante propuesto por el Tribunal presentará, en el Servicio de Personal, los documentos acreditativos de los requisitos expresados en la Base 2.

La no presentación, dentro del plazo fijado, de la documentación exigida, excepto en los casos de fuerza mayor, o cuando de la presentación de los documentos se desprenda el no cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o supuestos de falsedad en la declaración, dará lugar a la invalidez de las actuaciones del aspirante, comportando, por consiguiente, la nulidad de los actos del Tribunal en relación con el aspirante y la imposibilidad de efectuar su nombramiento, sin perjuicio de la exigencia de otras responsabilidades en que haya podido incurrir. En este caso la propuesta se considerará hecha a favor de los

aspirantes, según orden de puntuación obtenida, que habiendo superado la totalidad de los ejercicios de las pruebas selectivas, tengan cabida en el número de plazas convocadas, como consecuencia de la citada anulación.

9.- Nombramiento y toma de posesión.

9.1. Presentada la documentación por el interesado y siendo ésta conforme, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de la Corporación efectuará nombramiento a favor de los aprobados como funcionarios en las plazas objeto de convocatoria.

9.2. El nombramiento será notificado a los interesados, que deberán tomar posesión en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a su recibo.

9.3. En el acto de toma de posesión, los funcionarios nombrados deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con la fórmula prevista en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

9.4. Quien, sin causa justificada, no tome posesión en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de la superación de las pruebas selectivas y del nombramiento conferido.

10.- Impugnación y revocación de la convocatoria.

10.1. La presente convocatoria y los actos administrativos que se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

10.2. En cualquier momento y siempre antes de la expiración del plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes, el Pleno podrá modificar o dejar sin efecto la convocatoria mediante la adopción del acuerdo correspondiente, que será publicado en la forma prevista en la Base siguiente.

En los demás supuestos, para la anulación o revisión de oficio de los acuerdos aprobatorios de la convocatoria y sus Bases, se estará a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

11.- Publicación.

Las presentes Bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres. Además, y de acuerdo con el artículo 6.2. del R.D. 896/1991, de 17 de junio, un anuncio de esta convocatoria se publicará en el BOE, con el contenido que indica el citado precepto.

12.- Base final.

Las presentes Bases están a disposición de los interesados y público en general en las dependencias municipales del Servicio de Personal para su consulta.

En Valdehúncar a 24 de octubre de 2007.- El Alcalde, Antonio Ormeño Sánchez.

ANEXO I**Materias Comunes.**

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Tribunal Constitucional.

Tema 3. La Corona. Las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5.- El Poder Judicial.

Tema 6.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 7.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administración Autónoma, Administración Local, Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8- Principios de actuación de la Administración Pública.

Tema 9.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 10.- El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. Los Derechos y Deberes de los vecinos en el ámbito local. Información y participación ciudadana.

Tema 11.- El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo general. Recursos administrativos.

Tema 12.- Formas de la acción administrativa: Fomento Policía. Servicio Público.

Tema 13.- Las propiedades administrativas. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 14.- La responsabilidad de la Administración.

Tema 15.- Hacienda Pública: Los ingresos públicos. Los Impuestos. Las Tasas Fiscales. La Ley General Tributaria. Derechos Generales de los contribuyentes.

Materias Específicas

Tema 1.- El Régimen Local español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica. La Administración Local: Entidades que comprende. Regulación actual.

Tema 2.- La Provincia en el régimen local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 3.- El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Padrón de españoles residentes en el extranjero.

Tema 4 Organización Municipal. Competencias.

Tema 5.- Otras entidades Locales. Áreas metropolitanas. Mancomunidades municipales. Agrupaciones municipales. Entidades locales menores.

Tema 6.- Ordenanzas y Reglamentos de la Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7.- Relaciones entre Entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8.- La Función pública local. Organización de la Función pública local. La Oferta de empleo público y las relaciones de puesto de trabajo.

Tema 9.- Derechos y Deberes de los Funcionarios públicos locales. Régimen Disciplinario. Derecho de sindicación. La Seguridad Social.

Tema 10.- El personal laboral al servicio de las Entidades Locales. Régimen Jurídico.

Tema 11.- Los Bienes de las Entidades Locales.

Tema 12. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Perfeccionamiento y formalización. Extinción de los contratos.

Tema 13.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 14.- Procedimiento administrativo local.

Tema 15 Funcionamiento de los Órganos colegidos locales. Convocatoria y Orden del día. Actas y Certificados de acuerdos.

Tema 16.- Haciendas Locales. Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 17.- Régimen Jurídico del Gasto público local.

Tema 18.- Los Presupuestos locales.

Tema 19.- .- El Registro de documentos: Concepto. El Registro de entrada y salida: Su Funcionamiento en las Corporaciones Locales. La Presentación de Instancias y Documentos en las Oficinas Públicas. La informatización de los registros. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 20.- El Archivo: concepto. Clases de Archivo y funcionamiento. Principales criterios de ordenación. El Derecho de los ciudadanos al acceso a Archivos y Registros.

Tema 21.- Definición de Informática. Implantación de la informática en la sociedad. Conceptos básicos. El ordenador.

6775

VALDEHÚNCAR

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintisiete de septiembre de dos mil siete, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al 3^{er} trimestre de 2007, queda expuesto al público, por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En Valdehúncar a 17 de octubre de 2007.- El Alcalde, Antonio Ormeño Sánchez.

6776

TORRECILLAS DE LA TIESA

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 en relación con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente de modificaciones de créditos nº 2/07, con cargo al remanente líquido de tesorería, inicialmente aprobado.

Durante el plazo de 15 días podrán presentarse alegaciones y reclamaciones.

Torrecillas de la Tiesa, 5 de noviembre de 2007.- El Alcalde, Tomás Sánchez Campo.

6789

TORRECILLAS DE LA TIESA

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 en relación con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente de modificaciones de créditos n.º 1/07; por transferencia de créditos, inicialmente aprobado.

Durante el plazo de 15 días podrán presentarse alegaciones y reclamaciones.

Torrecillas de la Tiesa, 5 de noviembre de 2007.- El Alcalde, Tomás Sánchez Campo.

6788

ALBALÁ

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2007, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

GASTOS

Capítulo.- Denominación.- Euros

1.- Gastos de personal	332.800,00
2.- Gastos en bienes ctes. y servicios	327.200,46
3.- Gastos financieros	0,00
4.- Transferencias corrientes	49.050,00
6.- Inversiones reales	523.200,00
7.- Transferencias de capital	20.750,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
Total gastos	1.253.000,46

INGRESOS

1.- Impuestos directos	96.433,77
2.- Impuestos indirectos	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	107.590,77
4.- Transferencias corrientes	181.679,44
5.- Ingresos patrimoniales	333.942,61
6.- Enajenación de inversiones reales	74.242,61
7.- Transferencias de capital	459.111,26
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
Total ingresos	1.253.000,46

PLANTILLA DE PERSONAL 2007

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 R.D. 78/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO

a) Habilitación nacional:
- 1 Secretaría-Intervención. Grupo A/B. Nivel 26. Propiedad.

b) Administración General:
- 1 Auxiliar de Administración General. Grupo D. Nivel 18. Propiedad.
c) Escala de Administración Especial:
- 2 Auxiliares Policía Local. Grupo E. Nivel 14. Propiedad.

PERSONAL LABORAL FIJO

1 plaza de personal laboral fijo.

PERSONAL EVENTUAL

a) Secretaría particular del Alcalde. Grupo E. Complemento de Destino 13.

Albalá a 2 de noviembre de 2007.-El Alcalde (ilegible).
6811

VILLANUEVA DE LA VERA**Decreto**

Que emite don JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA (CÁCERES), en Villanueva de la Vera a 13 de julio de 2007, relativo a nombramiento de Concejales delegados de los distintos servicios o áreas en este Ayuntamiento:

CONCEJALÍA**DELEGADO**

Empleo y Desarrollo: DON JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.

Urbanismo y Patrimonio, Sanidad y Hacienda: DON ANTONIO CAPEROTE MAYORAL.

Mujer e Igualdad, Personal y Régimen Interno: DOÑA ROSARIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Juventud y Deportes: DON MANUEL CAPEROTE RAMOS.

Bienestar Social y Tercera Edad: DOÑA MARÍA LUISA TIMÓN MORCUENDE.

Agricultura, Medio Ambiente y Turismo: DOÑA MARÍA ROSA RETAMAR CASTAÑAR.

Educación, Cultura y Festejos: DOÑA LUISA LORENTE ALBARRACÍN.

Estas delegaciones genéricas abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 del R.O.F. (Real Decreto 2568/86) y Ley de Bases de Régimen Local.

Dése cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, José Antonio Rodríguez Calzada.- Ante mí; El Secretario, Francisco Bernardo Huertas.

6778

TORIL

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 2/2007, sobre modificaciones de créditos, mediante concesión de suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1.- Suplementos de créditos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIG. ANTERIOR	CRÉD. EXTRA	TOTAL CONS.
4.612	REPARACIÓN DE CAMINOS	100	27.781,77	27.881,77
	TOTALES	100	27.781,77	27.881,77

2.- Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	EUROS
Con cargo al remanente líquido de tesorería	27.781,77
Total financiación de modificaciones de créditos	27.781,77

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Toril a 31 de octubre de 2007.- El Alcalde, Benjamín Sánchez Sanjuán.

6732

SALVATIERRA DE SANTIAGO

Edicto

Se expone al público, resumido por Capítulos, el Presupuesto General del ejercicio de 2007, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169,3 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

A) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	196.903,49
2	Bienes Corrientes y Servicios	132.015,25
3	Gastos Financieros	5.275,19
4	Transferencias Corrientes	21.838,16
6	Inversiones Reales	51.954,00
9	Pasivos Financieros	19.200,00
	Total Presupuesto de Gastos	427.186,09

B) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos Directos	61.491,33
2	Impuestos Indirectos	6.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	116.160,53
4	Transferencias Corrientes	180.114,23

5 Ingresos Patrimoniales	32.020,00
7 Transferencias de Capital	31.400,00
Total Presupuesto de Ingresos	427.186,09

PLANTILLA DE PERSONAL:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1.Habilitación Nacional:Secretaría-Intervención.

B) PERSONAL LABORAL:

LABORAL INDEFINIDO:

1.Operario de servicios múltiples 1

LABORAL EVENTUAL

1.Operarios de servicios varios 5 a tiempo completo
2 a tiempo parcial
3.Auxiliar de Ayuda a domicilio 5
4.Socorrista 1
5.Animador socio-cultural 1

C) ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

DENOMINACIÓN:

1.Alcaldesa-Presidenta 1